

GACETA OFICIAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Decreto Número 119

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXV

Panamá, República de Panamá, Lunes 4 de Abril de 1938

NUMERO 7757

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SECCION PRIMERA

Decreto 22, de 21 de marzo, por el cual se hace un ascenso en la Secretaría de Gobierno y Justicia.

SECCION PRIMERA

Resoluciones 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128, de 26 de Marzo por las cuales se autoriza la importación de unas armas y municiones.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

SECCION PRIMERA

Resolución 82, de 23 de marzo, por la cual se permite importar ácido acético.

Resolución 83, de 24 de marzo, por la cual se confirma Resolución de Admón. de Licores.

SECCION SEGUNDA

Resolución 130, de 24 de marzo, por la cual se da una autorización al Juez Elector de Cocle.

Resoluciones 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, de 29 de marzo, por las cuales se otorga vacaciones a empleados de Hacienda y Tesoro.

Resoluciones 84, 85, 86, 87, de 23 de marzo, por las cuales se concede de libertad condicional a varios reos.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos

Servicio de lanchas para Taboga.

Servicio de Ferry.

Servicio de Correos.—Cierre de Correos para el Exterior.

LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

Hácese un ascenso en la Secretaría de Gobierno y Justicia

DECRETO NUMERO 22 DE 1938. (DE 21 DE MARZO)

por el cual se hace un ascenso en la Secretaría de Gobierno y Justicia.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Único. Se asciende a la señorita Carmen Hortensia Remón, a Estenógrafo de Primera Categoría de la Secretaría de Gobierno y Justicia, con derecho a gozar del sueldo correspondiente desde el día en que comienza a prestar sus servicios.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

J. D. AROSEMANA

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMANA.

Autorízase la importación de unas armas y municiones

RESOLUCION NUMERO 119

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 119.—Panamá, Marzo 26 de 1938.

De conformidad con el artículo 5º del Decreto Ejecutivo número 171, de 15 de Septiembre de 1926, se concede a los señores Isaac Brandon & Bros., comerciantes de esta plaza, el permiso que solicitan para importar de los Estados Unidos por intermedio de los señores N. Brandon & Co. Inc., de Nueva York, las siguientes armas, vendidas al señor Francisco Amuy, comerciante de esta ciudad:

tes de esta plaza, el permiso que solicitan para importar de New York, por conducto de los señores N. Brandon & Co. Inc., los artículos que se detallan a continuación; fabricados por la casa "The Winchester Repeating Arms Co." y vendidos a los señores Kay Meng & Co. del comercio de esta misma plaza:

4 (cuatro) cajas de doscientos (200) paquetes de una (1) libra cada uno de municiones para rifles de viento.

Comuníquese y publique.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMANA.

RESOLUCION NUMERO 120

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 120.—Panamá, Marzo 26 de 1938.

De acuerdo con el artículo 5º del Decreto Ejecutivo número 171, de 15 de Septiembre de 1926, se concede a los señores Isaac Brandon & Bros., comerciantes de esta plaza, el permiso que solicitan para importar de los Estados Unidos por intermedio de los señores N. Brandon & Co. Inc., de Nueva York, las siguientes armas, vendidas al señor Francisco Amuy, comerciante de esta ciudad:

12 (doce) escopetas para caña cal. 16-Ga-30"
12 (doce) escopetas para caña cal. 20-Ga-30"
24 (veinticuatro) escopetas para caña cal. 28-Ga-28".

Comuníquese y publique.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMANA.

RESOLUCION NUMERO 121

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 121.—Panamá, Marzo 26 de 1938.

De acuerdo con el artículo 5º del Decreto Ejecutivo número 171, de 15 de Septiembre de 1926, se concede a los señores Trute Bros., comerciantes de esta plaza, el permiso que solicitan para importar de la casa Iver Johnson Arms & Cycle Works, Fitching, Mass., Estados Unidos de América, las armas que se detallan a continuación vendidas a los señores Sánchez e Hijo de esta ciudad:

- 12 (doce) escopetas de cacería de 30 pulgadas, cal. 16.
 - 12 (doce) escopetas de cacería de 28 pulgadas, cal. 20.
 - 12 (doce) escopetas de cacería de 28 pulgadas, cal. 28.
- Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMANA.

RESOLUCION NUMERO 122

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 122.—Panamá, Marzo 26 de 1938.

De acuerdo con el artículo 5º del Decreto Ejecutivo número 171, de 15 de Septiembre de 1926, se concede a los señores Trute Bros., comerciantes de esta plaza, el permiso que solicitan para importar de la casa Patronen Zundhutchen-und Metallsarenfabrik, Schonebeck, Elbe, Alemania, las siguientes municiones:

- 40 (cuarenta) cartones de a 25 piezas cada uno para cartuchos de escopeta de cacería calibre 12.
 - 120 (ciento veinte) cartones de a 25 piezas cada uno para cartuchos de escopetas de cacería calibre 16.
 - 500 (quinientas) piezas para cartuchos de escopetas Parabellum, de 7,65 mm.
- Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMANA.

RESOLUCION NUMERO 123

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 122.—Panamá, Marzo 26 de 1938.

De conformidad con el artículo 5º del Decreto Ejecutivo número 171, de 15 de Septiembre de 1926, se concede a los señores Trute Bros., comerciantes de esta plaza, el permiso que solicitan para importar de Alemania, de la casa Patronen Zundhutchen-und Metallsarenfabrik, Schonebeck Elbe, las siguientes municiones que han sido vendidas al señor Esteban García, comerciante de la ciudad de Colón:

- 2500 (dos mil quinientas) libras de municiones BB para cartuchos de caza.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMANA.

RESOLUCION NUMERO 124

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 123.—Panamá, Marzo 26 de 1938.

Conforme lo establece el artículo 5º del Decreto Ejecutivo número 171, de 15 de Septiembre de 1926, concédese a los señores Trute Bros., de esta plaza, el permiso que solicitan para importar de la casa Patronen Zundhutchen-und Metallsarenfabrik, Schonebeck, Elbe, de Alemania, las municiones que se detallan a continuación vendidas a los señores Chial Hnos. de esta plaza:

200 (doscientas) libras de municiones 009 para cartuchos de caza.

396 (trescientas) libras de municiones 11 para cartuchos de caza.

1000 (mil) libras de municiones BB para cartuchos de caza.

1000 (mil) libras de municiones TT para cartuchos de caza.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMANA.

RESOLUCION NUMERO 125

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 125.—Panamá, Marzo 26 de 1938.

Conforme lo establece el artículo 5º del Decreto Ejecutivo número 171, de 15 de Septiembre de 1926, concédese a los señores Trute Bros., comerciantes de esta plaza, el permiso que solicitan para importar de Alemania, de la casa Patronen Zundhutchen-und Metallsarenfabrik, Schonebeck, Elbe, las siguientes municiones que han sido vendidas a Francisco Amuy, corresponsal de esta misma plaza:

800 (ochocientas) libras de municiones BB para cartuchos de caza.

400 (cuatrocienas) libras de municiones B para cartuchos de caza.

500 (quinientas) libras de municiones BBB para cartuchos de caza.

100 (cien) libras de municiones TT para cartuchos de caza.

300 (trescientas) libras de municiones T para cartuchos de caza.

400 (cuatrocienas) libras de municiones FF para cartuchos de caza.

300 (trescientas) libras de municiones F para cartuchos de caza.

200 (doscientas) libras de municiones I para cartuchos de caza.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMANA.

RESOLUCION NUMERO 126

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 126.—Panamá, Marzo 26 de 1938.

De acuerdo con el artículo 5º del Decreto Ejecutivo número 171, de 15 de Septiembre de 1928, concédese a los señores Trute Bros., comerciantes de esta plaza, el permiso que solicitan para importar de Alemania, de la casa Patronen Zundhutchen-und Metallwarenfabrik, Schonebeck, Elbe, las municiones que se detallan a continuación, vendidas a Jorge See, comerciante de la ciudad de Panamá:

200 (doscientas) libras de municiones BB para cartuchos de caza.

100 (cien) libras de municiones FF para cartuchos de caza.

200 (doscientas) libras de municiones TT para cartuchos de caza.

100 (cien) libras de municiones 00 para cartuchos de caza.

100 (cien) libras de municiones T para cartuchos de caza.

100 (cien) libras de municiones 2 para cartuchos de caza.

100 (cien) libras de municiones 1 para cartuchos de caza.

100 (cien) libras de municiones 2C para cartuchos de caza.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMENA.

RESOLUCION NUMERO 128

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 127.—Panamá, Marzo 26 de 1938.

De acuerdo con el artículo 5º del Decreto número 171, de 15 de Septiembre de 1928, concédese a los señores Trute Bros., comerciantes de esta plaza, el permiso que solicitan para importar de Alemania, de la casa Patronen Zundhutchen-und-Metallwarenfabrik, Schonebeck, Elbe, las siguientes municiones que han sido vendidas a M. I. Osorio, comerciante de David:

1000 (mil) cartuchos para escopeta de cacería calibre 16-B.

1000 (mil) cartuchos para escopeta de cacería calibre 16-BB.

1000 (mil) cartuchos para escopeta de cacería calibre 16-4.

1000 (mil) cartuchos para escopeta de cacería calibre 16-5.

1000 (mil) cartuchos para escopeta de cacería calibre 16-7.

200 (doscientos) cartuchos para escopeta de cacería calibre 20-B.

200 (doscientos) cartuchos para escopeta de cacería calibre 20-BB.

200 (doscientos) cartuchos para escopeta de cacería calibre 20-4.

200 (doscientos) cartuchos para escopeta de cacería calibre 20-5.

200 (doscientos) cartuchos para escopeta de cacería calibre 20-7.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMENA.

RESOLUCION NUMERO 128

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5º del Decreto Ejecutivo número 171, de 15 de Septiembre de 1928, se concede permiso a los señores Trute Bros., comerciantes de esta plaza, para que introduzcan al país de Alemania, de la casa Patronen Zundhutchen-und-Metallwarenfabrik, Schonebeck, Elbe, las municiones que se detallan a continuación, vendidas a los señores Luis Sánchez e Hijos, de esta misma plaza:

600 (seiscientas) libras de municiones N° BB para cartuchos de caza.

400 (cuatrocienas) libras de municiones N° T para cartuchos de caza.

400 (cuatrocienas) libras de municiones N° F para cartuchos de caza.

200 (doscientas) libras de municiones N° TT para cartuchos de caza.

200 (doscientas) libras de municiones N° B para cartuchos de caza.

200 (doscientas) libras de municiones N° 1 para cartuchos de caza.

400 (cuatrocienas) libras de municiones N° 1 para cartuchos de caza.

200 (doscientas) libras de municiones N° FF para cartuchos de caza.

Comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMENA.

Dan libertad a varios reos

RESOLUCION NUMERO 54

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 54.—Panamá, 23 de Marzo de 1938.

Julio Torres, panameño, de veintiséis años de edad, soltero, de oficio agricultor, reo del delito de lesiones personales, quien se encuentra en la Cárcel del Circuito de Veraguas sufriendo su pena de dos meses y veinte días de reclusión que le fué impuesta por el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial en sentencia proferida el 12 de Enero de este año que reformó la dictada por el Juez Segundo del Circuito mencionado el 19 de Octubre del año próximo pasado, solicita al Poder Ejecutivo que se le conceda la libertad condicional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Código Penal.

Acompaña a su petición:

a) Un certificado del Alcaide de la Cárcel donde consta que ha observado buena conducta durante su permanencia en dicho establecimiento, lo que revela su arrepentimiento y corrección; y

b) Copias de las partes dispositivas de las sentencias de primera y segunda instancia dictadas en su caso, en las cuales no aparece como reincidente, con lo cual acredita el derecho a la gracia solicitada.

En consideración a lo expuesto,

SE RESUELVE:

Concédese a Julio Torres la libertad condicional mediante a rehaja equivalente a la cuarta parte de la pena

aplicada, siendo entendido que se revocará esta resolución si el agraciado incurre en nueva violación de la ley penal antes del vencimiento completo de su condena.

El reo ingresó a cumplir su pena el día 26 de Enero último y allí ha continuado hasta la fecha; por lo que al hacerse el cómputo de su tiempo de reclusión resulta que cumple lo que le corresponde el día 25 de los corrientes a partir de cuya fecha se ordena su libertad.

Comuníquese y publique.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMENA.

RESOLUCION NUMERO 56

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 56.—Panamá, 25 de Marzo de 1938.

Eugenio Guillermo Girón, panameño, mayor de edad, casado, pornalero, reo del delito de hurto, quien desde el 21 de abril de 1936 se encuentra en la Cárcel Modelo de esta ciudad sufriendo su pena de 31 meses de reclusión, que le fué impuesta por el Juez Cuarto del Circuito en sentencia proferida el 22 de Julio del año próximo pasado confirmada por el Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial el 9 de Marzo de año actual, solicita el Poder Ejecutivo que se le conceda la libertad condicional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Código Penal.

Acompañá a su petición:

a) Un certificado del Sub-Director de la Cárcel respectiva, en que consta que ha observado conducta satisfactoria durante su permanencia en dicho establecimiento, lo que revela su arrepentimiento y corrección; y

b) Copias de las partes dispositivas de las sentencias de primera y segunda instancias dictadas en su caso, no figurando en ellas como reincidente, con lo cual acredita el derecho a la gracia solicitada.

El delito cometido consistió en hurto de valores.

En consideración a lo expuesto,

SE RESUELVE:

Concédease a Eugenio Guillermo Girón la libertad condicional mediante la rebaja de 7 meses 22 días que equivalen a la cuarta parte de la pena aplicada, siendo entendido que se revocará esta resolución si el agraciado incurre en nueva violación de la ley penal antes del vencimiento competo de su condena.

Hecho el cómputo del tiempo de su reclusión, resulta cumplir lo que le corresponde de ésta el día 30 de los corrientes y en consecuencia, ordénnase su libertad a partir de esa fecha.

Comuníquese y publique.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMENA.

RESOLUCION NUMERO 57

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Segunda.—Resolución número 57.—Panamá, 26 de Marzo de 1938.

Encarnación Pinto, varón, de veinticinco años de edad, soltero, agricultor, panameño, portador de la Cédula de Identidad Personal número 47-591, reo de delito de lesiones personales, quien se encuentra en la Cárcel del Circuito de Herrera sufriendo su pena de cinco meses y diez días de reclusión que le fué impuesta por el Juez Segundo del Circuito mencionado en sentencia proferida el 13 de Octubre del año próximo pasado, confirmada por el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial el 16 de Noviembre del mismo año, solicita al Poder Ejecutivo que se le conceda la libertad condicional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Código Penal.

Acompañá a su petición:

En consideración a lo expuesto,

SE RESUELVE:

Concédease a Casimiro Valdés la libertad condicional mediante la rebaja de un mes 10 días que equivalen a la cuarta parte de la pena aplicada, siendo entendido que se revocará esta resolución si el agraciado incurre en nueva violación de la ley penal antes del vencimiento competo de su condena.

El reo estuvo detenido preventivamente el 5 de Agosto hasta el 25 del mismo año e ingresó a cumplir su pena del 25 de diciembre de 1937 en adelante. Hecho el cómputo del tiempo de su reclusión, resulta que cumple lo que le corresponde de su condena el día 10 de abril próximo, ordenándose, por consiguiente, su libertad condicional a partir desde esa fecha.

Comuníquese y publique.

J. D. AROSEMENA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMENA.

a) Un certificado del Alcalde de la Cárcel respectiva, donde consta que ha observado buena conducta durante su permanencia en dichos establecimientos, lo que revela su arrepentimiento y corrección; y

b) Copias de las partes dispositivas de las sentencias de primera y segunda instancias dictadas en su caso, en las cuales no aparece como reincidente, con lo cual acredita el derecho a la gracia solicitada.

En consideración a lo expuesto,

SE RESUELVE:

Concedese a Encarnación Pinto la libertad condicional mediante la rebaja de un mes 10 días que equivalen a la cuarta parte de la pena aplicada, siendo entendido que se revocará esta resolución si el agraciado incurre en nueva violación de la ley penal antes del vencimiento competente de su condena.

El reo estuvo detenido preventivamente desde el 5 de Agosto hasta el 24 del mismo mes e ingresó a cumplir su pena del 28 de diciembre de 1937 en adelante. Hecho el cómputo de tiempo de su reclusión, resulta que cumple lo que le corresponde de ésta, el día 10 de Abril próximo, ordenándose, por consiguiente, su libertad condicional a partir desde esa fecha.

Comuníquese y publique.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMANA.

Comuníquese y publique.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

LEOPOLDO AROSEMANA.

LABOR EN HACIENDA Y TESORO

Dáse permiso para importar ácido acético

RESOLUCION NUMERO 82

República de Panamá.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 82.—Panamá, Marzo 23 de 1938.

RESUELTO:

Concedese permiso a la "Universidad de Panamá", para que pueda importar de la firma E. Nerk de Alemania, DIEZ KILOS DE ACIDO ACETICO GLACIAL PUROS 99/100% EN CUATRO FRASCOS DE DOS Y MEDIO KILOS Y CINCO KILOS DE ACIDO ACETICO ANHIDRO PURO EN DOS FRASCOS DE DOS Y MEDIO KILOS.

Queda entendido que el ácido acético, en cuestión no ha sido pedido todavía, de lo contrario se consideraría ilegal su introducción.

Cúmplase.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

E. FERNANDEZ JAEN.

Confirmase Resolución de la Administración de Licores

RESOLUCION NUMERO 83

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 83.—Panamá, Marzo 24 de 1938.

En grado de apelación la Administración General del Impuesto de Licores ha remitido a este Despacho la Resolución número 33-A del 22 de Febrero último por medio de la cual se niega a la razón social "Young Sánchez y Cía. Limitada" el permiso necesario para comprar alcohol puro para la preparación de las esencias usadas en la confección de helados, jarras, dulces, etc.

El caso que se contempla es similar al del señor Rudolfo Estripeau que fué resuelto negativamente por la Administración General del Impuesto de Licores habiendo ya que el mencionado artículo limita el uso de este producto.

Y como el caso de la referencia fué estudiado a la luz del artículo 34 de la Ley 29 de 1927, es imperativo compartir el criterio del inferior al negar la solicitud de sido conformada por este Despacho la Resolución resuelta a las fábricas de licores y a las farmacias autorizadas alcohol puro para la fabricación de esencias, los señores, "Young Sánchez y Cía. Limitada" para autorizadas por la Junta Nacional de Farmacia.

Por lo expuesto,

SE RESUELVE:

Confirmar en todas sus partes la Resolución número 33-A del 22 de Febrero próximo pasado, en virtud de la cual la Administración General del Impuesto de Licores niega a la razón social "Young Sánchez y Cía. Limitada"

GACETA OFICIAL, LUNES 4 DE ABRIL DE 1938

da", el permiso para adquirir y usar alcoholos puros para la fabricación de helados, jarabes, dulces, etc.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
E. FERNANDEZ JAEN.

un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del 1º de Abril.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA

El Secretario de Hacienda y Tesoro,
E. FERNANDEZ JAEN.

Se da una autorización al Juez Ejecutor de Coclé

RESOLUCION NUMERO 130.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución Número 130.—Panamá, 24 de Marzo de 1938.

La señora Emma vda. de Casiano, en memorial fechado el día 8 de los corrientes, solicita que el gobierno acepta en pago de lo que adeuda, en concepto de impuesto de inmuebles, que monta a la suma de B 270.00 la cantidad de 20 Hts. 7 650 m2. de su finca denominada "Pekín" situada en el Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé.

Como la propuesta es aceptable.

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Juez Ejecutor de la Provincia de Coclé para que acepte de la señora Emma vda. de Casiano la finca "Pekín", de 20 Hts., 7650 m2. en pago de los impuestos de inmuebles que dicha señora adeuda, sin cargo alguno para el Estado.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA

El Secretario de Hacienda y Tesoro.
E. FERNANDEZ JAEN.

Dan vacaciones a empleados de Hacienda

RESOLUCION NUMERO 131.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución Número 131.—Panamá, Marzo 24 de 1938.

RESUELTO:

Concédate al señor Manuel Cualra, Chauffeur del Fondo Obrero y del Agricultor, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del 1º de Abril.

Comuníquese, regístrate y publíquese.

J. D. AROSEMENA

El Secretario de Hacienda y Tesoro.
E. FERNANDEZ JAEN.

RESOLUCION NUMERO 132.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución Número 132.—Panamá Marzo 24 de 1938.

RESUELTO:

Concédate al señor J. Agustín García, Oficial de 3º categoría de la Sección del Fondo Obrero y del Agricultor,

RESOLUCION NUMERO 133.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución Número 133.—Panamá, Marzo 24 de 1938.

RESUELTO:

Concédate al señor Rogelio Ávila P., Director General de Catastros, un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del 1º de Abril.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA

El Secretario de Hacienda y Tesoro.
E. FERNANDEZ JAEN.

RESOLUCION NUMERO 134.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución Número 134.—Panamá Marzo 24 de 1938.

RESUELTO:

Concédate al señor Virgilio Brugiaty, Cabo del Resguardo Nacional de Bocas del Toro, un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del 18 de Abril.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA

El Secretario de Hacienda y Tesoro.
E. FERNANDEZ JAEN.

RESOLUCION NUMERO 135.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución Número 135.—Panamá, Marzo 24 de 1938.

RESUELTO:

Concédate al señor Luis Urrutia, Mensajero de la Contraloría General de la República, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del día que indique el Contralor.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMENA

El Secretario de Hacienda y Tesoro.
E. FERNANDEZ JAEN.

RESOLUCION NUMERO 136.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución Número 136.—Panamá Marzo 24 de 1938.

RESUELTO:

Concédate al señor Francisco Rodríguez P., Inspector Seccional al servicio de la Administración General del Instituto de Licores, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 798 del Código Administrativo, a partir del día que indique el Jefe de la Oficina.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

E. FERNANDEZ JAEN.

RESOLUCION NUMERO 137.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución Número 137.—Panamá, Marzo 24 de 1938.

RESUELTO:

Concédate al señor Nicolás Pérez, Contador de la Contraloría General de la República, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 798 del Código Administrativo, a partir del 1º de Abril.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

E. FERNANDEZ JAEN.

RESOLUCION NUMERO 138.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 138.—Panamá, Marzo 25 de 1938.

RESUELTO:

Concédate al señor Demetrio Silva Ochoa, Agente Especial de la Renta, un mes de vacaciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 796 del Código Administrativo, a partir del día que indique el Administrador.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

E. FERNANDEZ JAEN.

RESOLUCION NUMERO 139.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución Número 139.—Panamá, Marzo 29 de 1938.

RESUELTO:

Concédate al señor Feliberto Aparicio, Guarda del Resguardo Nacional de Puerto Armuelles, un mes de vacaciones, de acuerdo con lo establecido por el artículo 795 del Código Administrativo, a partir del día que indique el Inspector del Puerto de ese lugar.

Regístrate, comuníquese y publíquese.

J. D. AROSEMANA.

El Secretario de Hacienda y Tesoro.

E. FERNANDEZ JAEN.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PÚBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público, el día veintiuno de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

As. 2240. Contrato número 770, celebrado en La Concepción, distrito de Bugaba, Chiriquí, el 17 de Enero de este año, por el cual Manuel Isaías González vende a la Chiriquí Land Co. S. A., toda la cosecha de banano de sus plantaciones durante el término de cinco años.

As. 2241. Contrato número 771, celebrado en La Concepción, distrito de Bugaba, Chiriquí, el 17 de Enero de este año, por el cual Aurelio Gómez vende a la Chiriquí Land Co. S. A., toda la cosecha de banano de sus plantaciones durante el término de cinco años.

As. 2242. Escritura número 301 de 23 de marzo actual, de la Notaría 1º de este circuito, por la cual María Teresa Valdés de Barraza y otras venden a Héctor Valdés Junior las 3/5 partes de una finca situada en este Distrito.

As. 2243. Contrato número 772, celebrado en La Concepción, distrito de Bugaba, Chiriquí, el 17 de Enero de este año, por el cual Eleuterio Cedeño vende a la Chiriquí Land Co. S. A., toda la cosecha de banano de sus plantaciones durante el término de cinco años.

As. 2244. Escritura número 5 de 19 de Enero de este año, de la Notaría de Las Tablas, circuito de Los Santos, por la cual Julián Rivera vende a Vicente Castillo parte de una finca ubicada en el Distrito de Guararé, provincia de Los Santos.

As. 2245. Escritura número 9 de 11 de marzo de este año, de la Notaría del circuito de Veraguas, por la cual los herederos de Francisco Sánchez ceden a la Nación parte de una finca de la Sección de Veraguas, en pago de impuestos de inmuebles.

As. 2246. Escritura número 238 de ayer, de la Notaría 2º de este circuito, por la cual Flora de León de Cordovez y Mario Alfaro venden a Elia Herman d. Alfaro una quinta parte y cuatro quintas partes, respectivamente; y la compradora declara mejoras y constituye hipoteca a favor de Isabel Espinosa d. Vallarina.

As. 2247. Escritura número 200 de ayer, de la Notaría 1º de este circuito, por la cual José María Balsano traspasa a Enrique Halphen y Cia. Inc., una finca situada en esta ciudad; dicha sociedad declara encendida una hipoteca y a su vez traspasa la misma finca al Gobierno Nacional quien también declara cancelada una hipoteca.

As. 2248. Oficio número 105 de 17 de marzo actual, del Juzgado 1º de este circuito, por el cual ecreta secuestro sobre dos fincas de la Sección de Los Santos de propiedad de Juan Bautista Cárdenas viudo de Chanis y a petición de Aquileo Rodríguez, cessionario del presbítero Ceferino Arrue y Brece.

As. 2249. Contrato número 773, celebrado en La Concepción, distrito de Bugaba, Chiriquí, el 18 de Enero de este año, por el cual Efraín González vende a la Chiriquí Land Co. S. A., toda la cosecha de banano de sus plantaciones durante el término de cinco años.

As. 2250. Escritura número 311 de 14 de Noviembre de 1936, de la Notaría del circuito de Colón, por la cual Demetrio Hernández d. Carbonel vende a Antonio Acosta dos fincas situadas en el Distrito de Colón; y Antonio Acosta cancela hipoteca sobre una de dichas fincas.

As. 2251. Escritura número 1646 de 13 de noviembre de 1929, de la Notaría 2º de este circuito, por la cual el Doctor Mariano Gasteazoro cancela hipoteca a Eusebio López d. Fábrega, constituida para garantizar obligación de Horacio Fábrega.

As. 2252. Escritura número 123 de 8 de Febrero dí-

GACETA OFICIAL, LUNES 4 DE ABRIL DE 1938

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción del Sábado)

DIRECTOR ARISTIDES A. LINARES

OFICINA:

Calle 11 Oeste No 2—Tel. 1064 J. Jefe de la Sección de Ingresos de Aparcamiento de Coches, N° 137 la Sección de Hacienda y Tesoro

SUSCRIPCION MENSUAL

En la República de Panamá: B. 1.00—En el extranjero 1.25

SUSCRIPCION ANUAL:

En la República de Panamá: B. 9.00—En el extranjero: B. 12.00
Valor del número atrasado: B. 6.10

Gremio de la Notaría 1^o de este circuito, por la cual Arturo Daniel Motta y la West India Oil Company, S. A. celebran un contrato de arrendamiento; y la Cia. Internaciona de Seguros, S. A. y Rodolfo Estripeaut hacen declaraciones.

As. 2253. Escritura número 169 de 4 de marzo actual, de la Notaría 2^o de este circuito, por la cual se declara disuelta y liquidada la sociedad en comandita simple "C. D. Levy, S. en C".

As. 2254. Escritura número 310 de hoy, de la Notaría 1^o de este circuito, por la cual la Cia. Unida de Dúque vende un lote de terreno de una finca situada en esta ciudad a Rodolfo Estripeaut Junior; y éste declara la construcción de una casa.

As. 2255. Escritura número 232 d, 23 de Marzo actual, de la Notaría 2^o de este circuito, por la cual se protocoliza una copia autenticada del acta de la reunión ordinaria de accionistas de la Compañía Delvile Henriquiz S. A., celebrada el 23 de Febrero de 1938.

As. 2256. Escritura número 239 de 24 de marzo actual, de la Notaría 2^o de este circuito, por la cual Rafael Vásquez Tinoco vende un lote de terreno situado en Las Sabanas de esta ciudad a Carlos Eduardo Castillo Hernández.

As. 2257. Escritura número 25 de 27 de diciembre de 1937, del Consejo Municipal del Distrito de Portobelo, por la cual José María Preciado, en representación de la Iglesia Católica vende a Amalia Garny de Luque un solar ubicado en Portobelo, provincia de Colón.

As. 2258. Escritura número 309 de hoy, de la Notaría 1^o de este circuito, por la cual Miguel Reyes vende a Encarnación María Reyes dos fincas situadas en el Distrito de Natá, Provincia de Cocté.

As. 2259. Escritura número 300, del 23 de marzo de este año, de la Notaría 1^o de este Circuito, por la cual se protocolizan varios documentos de la "Balboa Transport Corporation".

El Sub-Registrador General de la Propiedad, Encargado del Despacho,

JOSE T. CALDERON B.

RELACION

de los documentos presentados al Diario de Registro Pùblico, el dia 26 de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

As. 2260. Escritura número 215, de ayer, de la Notaría 2^o de este circuito, por la cual el Banco Nacional cancela hipoteca constituida a su favor por Luis Eduardo Alfaro como apoderado general de Josefina Taito de Alfaro.

As. 2261. Escritura número 244 de ayer, de la Notaría 2^o de este circuito, por la cual Esteban Rodríguez vende a Liborio Rodríguez la parte que le corresponde en la finca número 6027 situada en Chame, Provincia de Panamá.

As. 2262. Contrato número 2116, celebrado en esta ciudad el 15 de Febrero último, por el cual la Smart-Besson S. A., vende condicionalmente a Cecilia Alvaraga, un carro marca Chevrolet.

As. 2263. Contrato número 2156, celebrado en esta ciudad el 8 de Marzo actual, por el cual la Smart-Besson S. A. vende condicionalmente a José Fernández, un carro marca Chevrolet.

As. 2264. Contrato número 2162, celebrado en esta ciudad el 16 de Marzo actual, por el cual la Smart-Besson S. A. vende condicionalmente a Octavio C. Ferrari, un carro marca Chevrolet.

As. 2265. Escritura número 211 de ayer, de la Notaría 1^o de este circuito, por la cual Ernesto Jiménez y otros traspasan el Banco Nacional en pago de obligación hipotecaria y antierética el derecho de dominio que tienen sobre la finca número 917, situada en la ciudad de Coclé.

As. 2266. Escritura número 2422 de ayer, de la Notaría 2^o de este circuito, por la cual la Compañía del Ferrocarril de Panamá vende un lote de terreno de una finca situada en esta ciudad a los esposos Luis Carlos Prieto, quienes declaran que la casa que aparece es esta Oficina como número 5102 se encuentra dentro del terreno que por esta Escritura adquieren.

As. 2267. Oficio número 87, de 23 de Marzo actual, del Juzgado Municipal de Agobadillo, por el cual se decreta embargo sobre la mitad de una finca ubicada en la ciudad de Agobadillo de propiedad de Emilio Castillo Vargas, y a petición de Vicente Tapia.

As. 2268. Matrícula de Comercio número 2723 de ayer, de la Gobernación de esta provincia, a favor de la razón social de la casa "Chon Kuan Wah", bajo el nombre "Sang Kee", domiciliada en esta ciudad.

As. 2269. Escritura número 84 de 23 de Julio de 1937, de la Notaría de Chitré, circuito 4, Herrera, por la cual Laura Correa viuda de Burgos vende a Ruberto Barria, una casa ubicada en la población de Posé, Provincia de Herrera.

As. 2270. Oficio número 653 del 7 de Diciembre de 1933, del Juzgado 2^o de este circuito, en el cual se ordena cancelar la hipoteca que pesa sobre la finca N° 4855 de la Sección de Panamá, hecha para garantizar costas en el Juicio ordinario promovido por José Díaz contra Luis E. Alfaro.

As. 2271. Oficio número 1117 de 26 de Noviembre de 1933, del Juzgado 1^o Municipal de Panamá, en el cual se ordena cancelar una hipoteca que pesa sobre una finca de la Sección de Panamá de propiedad de Leopoldo Valdés Andrade.

El Sub-Registrador General de la Propiedad, Encargado del Despacho,

JOSE T. CALDERON B.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la Gaceta Oficial se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

Daniel Pinilla.

AVISOS Y EDICTOS

MANUEL HIGINIO AROSEMENA CALVINO,

Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con
cédula de identidad personal número 47-743,

CERTIFICA:

Que los señores Laureano, José, Jorge y Enrique Llauradó Piñón, vecinos de esta ciudad han constituida la sociedad colectiva de comercio, bajo la razón social de "Llauradó Piñón & Hermanos, Limitada", con un capital de B. 1,000.00 y con domicilio en la ciudad de Panamá;

Que el objeto principal de la compañía es la fabricación, compra y venta de muebles, y hacer cualquier otro negocio lícito;

Que el término es de quince años, a contar de la fecha de la correspondiente Escritura;

Que la administración y dirección de los negocios la tienen ahora los señores Laureano y José Llauradó Piñón, lo mismo que el uso de la firma social, conjunta o separadamente.

Así consta en la Escritura Pública número 258 de 31 de Marzo de mil novecientos treinta y ocho (1938) extendida en la Notaría a su cargo.

Panamá, Marzo 31 de 1938.

M. H. AROSEMENA,
Notario Público Segundo.

MANUEL HIGINIO AROSEMENA CALVINO,

Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con
Identidad Personal número 47-743,

CERTIFICA:

Que por escritura pública número 255, de esta fecha, extendida en la Notaría a su cargo, ha sido vendido el establecimiento comercial denominado "PARAVEN-CIA", situado en la Avenida Nacional número 8, de propiedad de Jagat Singh y que el comprador ha sido Ng Tung Sue.

Que la venta ha sido hecha por la suma de B. 750.00 y que el comprador ha entrado en posesión desde hoy de dicho establecimiento.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

M. H. AROSEMENA C.,
Notario Público Segundo.

8 vs.—2

CRISTOBAL MANUEL ARAUZ,

Notario Público del Circuito de Coclé con cédula de identificación personal número 9-1347:

CERTIFICA:

Que por escritura número 19 de esta fecha y de esta Notaría, el señor Antonio Borace ha vendido al señor Francisco Borace sus establecimientos comerciales situa-

AVISO PERMANENTE

Se publicará ningún documento que no venga puesto en línea aparte manuscrito o mecanografiado el nombre de la persona que le firma, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo Número 215 de 1931.

LA BIRECCION.

dos en la ciudad de Aguadulce: Para constar extiendo y firmo el presente certificado, en Penonomé, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

CRISTOBAL M. ARAUZ,
Notario Público.

8 vs.—2

AVISO

El Alcalde Municipal de Atalaya,

Que en poder del señor Félix Mojica, residente en este Distrito, se encuentra depositado un caballo moro, sin señales de fuego de ninguna clase y como de diez años de edad. Este animal estaba vagando en lugar denominado "El Potrero", de este distrito, por más de dos años y fue denunciado por el señor Felipe Carrion.

En cumplimiento de los artículos 1690 y 1601 del C. A., se fija el presente edicto en lugar público de este Despacho por el término de treinta días y se remite copia para su publicación, a la GACETA OFICIAL.

Atalaya, 18 de Marzo de 1938.

El Alcalde,

PEDRO VALDÉS.

El Secretario,

S. D. Pinzón.

AVISO

El Alcalde Municipal de Atalaya,

HACE SABER:

Que en poder del señor Higinio Santos, vecino del caserío de Nuestro Amo, de este Distrito, se encuentra depositado un caballo azulaje-oscuro, como de tres años de edad y sin marca de fuego de ninguna clase. Dicho animal se encuentra pastando en el potrero del señor Santos desde hace más de dos años y no se le ha encontrado dueño alguno.

En cumplimiento de los artículos 1690 y 1601 del Código Administrativo se fija el presente aviso en lugar público de esta Secretaría por el término de treinta días contados desde la fecha y copia de él se remite a la GACETA OFICIAL para su publicación en ella.

Atalaya, Marzo 18 de 1938.

El Alcalde,

PEDRO VALDÉS.

El Secretario,

S. D. Pinzón.

8 vs.—3

AVISO OFICIAL

Pago del impuesto sobre inmuebles en el Distrito de Panamá

Los recibos del impuesto sobre inmuebles, correspondientes al primer cuatrimestre de 1938, del Distrito de Panamá, se pagarán así:

Del 1º de Febrero al 2 de Marzo de 1938, con descuento de 10%; del 3 de Marzo al 30 de Abril, a la par. Y después de esta fecha, con el recargo que establece la Ley.

Panamá, 22 de Enero de 1938.

Sección de Ingresos.

Abril 30.

AVISO

El suscrito Alcalde del Distrito Municipal de Océo, al público,

HACE SABER:

Que en poder del señor Miguel Arenilla, vecino de este Distrito, se encuentra depositado un caballo rosillo, de

estatura pequeña, trunulado la oreja derecha y marcado a fuego así: P. C. De siete años de edad más o menos en buen estado. Dicho animal se encontraba pastando en los alrededores de esta población sin dueño conocido. En virtud de lo dispuesto por los artículos 1.000 y 1.001 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible del Despacho y en los lugares más concurridos por el término de treinta (30) días, para que sirva de formal notificación a quien o quienes se crean con derecho a dicho animal y copia de él se envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL, a fin de que el que se crea con derecho al citado animal lo haga valer en término señalado, contando desde la fecha. Una vez vencido el término de ley, se procederá al remate en pública subasta por el Tesorero Municipal del Distrito.

Ocú, Marzo 14 de 1938.

El Alcalde Suplente, A. D. M.

R. OCHOA VILLARREAL.

Por el Secretario,

Pedro P. Torres,
Oficial Escribiente.

80—80

AVISO

El suscrito, Alcalde de Capira, al público

HACE SABER:

Que el señor Charles Frederick Harold Hull, mayor de edad, en su carácter de apoderado general de la Panamá Corporation (Canadá) Limited, sociedad anónima organizada en Montreal, Dominio del Canadá, y debidamente inscrita en la Sección respectiva del Registro Público, como lo ha acreditado ante este Despacho, ha presentado las ratificaciones de los cuatro (4) denuncias de minas de oro y etá hechos en Diciembre 28 de 1937, descubiertas en Cerro Grande de la población de Campana, de la jurisdicción de este Distrito, las cuales forman un globo que tiene los siguientes linderos:

Por el Norte, terrenos de Rosendo Tuñón; por el Sur, terrenos de Sabas A. Villegas; por el Este, las minas la Ingeniosa, Zinzonte, El Encanto y La Esmeralda, y por el Oeste, terrenos de Sabas A. Villegas, de Carlos Muñoz y de Rosendo Tuñón.

Que los denuncias ratificados son de las siguientes minas: Grasdeza, Faldeta, Tunillega y Rosendo.

Que cada una de las minas anteriores tiene una superficie que no es mayor de quince (15) hectáreas ni menor de una hectárea, divididas en dos pertenencias; la primera y la última, y en tres pertenencias las otras dos, de conformidad con la ley.

Que las cuatro (4) minas citadas se encuentran dentro de la zona minera descrita en el contrato número 1 de Enero 4 de 1928, celebrado con la Nación, cuyos derechos fueron traspasados a la Panamá Corporation (Canadá) Limited.

Que se ordena publicar este aviso para que todos los que se consideren perjudicados con la adjudicación de estas minas, hagan valer sus derechos dentro del término legal.

Capira, Marzo 15 d. 1938.

El Alcalde,

NICANOR A. SUBIA.

AVISO

El suscrito, Alcalde Capira, al público

HACE SABER:

Que el señor Charles Frederick Harold Hull, mayor de edad, en su carácter de apoderado general de la Panamá

Corporation (Canadá) Limited, sociedad anónima organizada en Montreal, Dominio del Canadá, y debidamente inscrita en la Sección respectiva del Registro Público, como lo ha acreditado ante este Despacho. Las que señala las ratificaciones de los cincuenta y cuatro (54) denuncias de minas de oro de etá y aluvión de Diciembre 16 de 1937, descubiertas en Cerro Virgen, en la sección de la Florida de esta jurisdicción, las cuales forman un solo globo, que tiene los siguientes linderos:

Por el Norte, la quebrada Florida y el río Trinidad; por el Sur, las vertientes Sur de la quebrada Florida; por el Este, las vertientes Este de la misma quebrada; y por el Oeste, las vertientes Oeste de la misma quebrada.

Que los denuncias ratificados son de las siguientes minas: Elba, Espino, Dover, Banubí, Delfos, Duncan, Cataluña, Caspio, Cartago, Carpacios, Carcasona, Canterbury, Canosa; Canaria; Canán, Campeche, Camarón; Cambrigia; Calcuta; Cafresia, Cesárea, Cáucaso, Cayena; Ceilán; Caldas, Chifú, Cherburgo, Corinto; Coruña; Bolcaire, Bearne, Baireut, Bayona; Bavaria; Basque; Barberry; Barbadoes; Banato, Báltico; Balkán, Balcares, Bakó, Baneras, Bactra, Babylon, Belén, Bilbao, Britania; Botnia, Adelaide; Actium; Achaia y Abydes.

Que cada una de las minas anteriores tiene una cabida de quince (15) hectáreas divididas en tres pertenencias, de conformidad con la ley.

Que las cincuenta y cuatro (54) minas se encuentran dentro de la zona minera descrita en el contrato número 1 de Enero 4 de 1928, celebrado con la Nación, cuyos derechos fueron traspasados a la Panamá Corporation (Canadá) Limited.

Que se ordena publicar este aviso para que todos los que se consideren perjudicados con la adjudicación de estas minas hagan valer sus derechos dentro del término legal.

Capira, Marzo 15 de 1938.

El Alcalde,

NICANOR A. SUBIA.

AVISO OFICIAL

Pago del impuesto de inmuebles de la Provincia de Los Santos

Los recibos del impuesto sobre inmuebles, correspondientes a la Provincia de Los Santos para el año de 1938, se pagarán así:

Del 25 de marzo al 24 de abril de 1938, con descuento de 10%; del 25 de abril al 31 de diciembre del mismo año, a la par, y después de esta fecha con el recargo que establece la Ley.

Los contribuyentes que deseen hacer sus pagos en esta ciudad, pueden efectuarlo solicitando en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, la liquidación correspondiente.

Panamá, 17 de marzo de 1938.

El Sub-Jefe de la Sección de Ingresos,

Demetrio Fernández G.

AVISO

A los consumidores de agua del Acueducto Nacional, (Sección Sabanas-Juan Díaz), que paguen el importe de su cuenta en el Banco Nacional dentro de los quince días (15) siguientes al vencimiento del trimestre, se les hará un descuento del diez por ciento (10%). Los que paguen su cuenta después de treinta (30) días del vencimiento del respectivo trimestre, estarán sujetos a un recargo del veinte por ciento (20%) del valor de la cuenta.

Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento,

AVISO

El suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Tolé, al público en general:

HACE SABER:

Que en poder del señor Antonio Castillo, varón, mayor de edad, casado, natural de este Distrito, con residencia en Río Espanto, de esta jurisdicción, portador de la cédula de identidad personal número 25-515, se encuentra depositado el siguiente animal:

Un caballo de color colorado oscuro, como de 6 a 7 años de edad, manzado a fuego así: X. Este animal se encontraba vagando sin dueño conocido hace más de 4 años por el lugar de "Bajo Hondo de Cerro Algodón", de esta comparsa.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente aviso en lugar visible de este despacho, por el término de treinta días, y copia se le envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL, para que todo el que se crea dueño del referido animal haga valer sus derechos en tiempo oportuno, de lo contrario será puesto en pública subasta por el Tesorero Municipal del Distrito.

Tolé, 4 de Marzo de 1938.

El Alcalde,

JUAN M. CASTRELLON,

El Secretario,

Julián Murgas.

18-18

AVISO

Se recuerda en general a todas las personas naturales y jurídicas, cuyas entradas líquidas excedan de B. 50.00 mensuales, la obligación que les impone la Ley 49 de 1934 y los decretos 19 y 53 de 1935, de rendir anualmente declaración juramentada de las entradas brutas, gastos o erogaciones deducibles y entradas líquidas obtenidas.

Que la abstención del cumplimiento de este deber, dará motivo a estimar de oficio las entradas líquidas gravables de tales personas, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 53 de 1935.

Sociedad del Fondo Obrero
y del Agricultor.

AVISO OFICIAL

PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES
DE LA PROVINCIA DE HERRERA

Los recibos del Impuesto sobre Inmuebles, correspondientes al año de 1938, de la Provincia de Herrera, se pagarán así:

Del 1º al 31 de marzo de 1938, con descuento de 10%; del 1º de abril al 31 de diciembre, a la par. Y después de esta fecha con el recargo que establece la Ley.

Los contribuyentes que deseen pagar en esta ciudad los recibos a que se refiere este aviso, pueden hacerlo, solicitando en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, la liquidación correspondiente.

Panamá, 17 de Febrero de 1938.

El Jefe de la Sección de Ingresos,

ORLANDO HERRERA.

AVISO

El suscrito, Alcalde Municipal del Distrito de Calobre, al público

HACE SABER:

Que en poder del señor Amalio Vargas, portador de la cédula de identidad personal número 32, se encuentra depositada una vaca amarilla cardada, de tercera buena despuntado el cuchillo derecho y la oreja izquierda, marcada a fuego así: en el lado derecho: anca SI; costillar:

A d; en la paleta y en el lado izquierdo en el anca IS y en la paleta AB; con un tercio color negro, con ocho meses, despuntadas las orejas, que venían partiendo en el lugar de El Zarzal, jurisdicción de este Distrito, hace como cinco años, sin conocerse dueño al guno.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente aviso en lugar visible de este despacho por el término de treinta días y copia se le envía al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación en la GACETA OFICIAL, para que todo el que se crea dueño de los referidos animales, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, de lo contrario serán puestos en pública subasta por el Tesorero Municipal del Distrito.

Calobre, Marzo 7 de 1938.

El Alcalde,

E. TEJADA

El Secretario,

J. Eduardo Rico P.

14-14

AVISO OFICIAL

Pago de los impuestos sobre inmuebles en la
Provincia de Colón

El impuesto sobre inmuebles, correspondiente al primer cuatrimestre de 1938, de la ciudad de Colón, se pagará así:

Del 20 de Enero al 19 de Febrero de 1938, con descuento de 10%; del 20 de Febrero al 30 de Abril, a la par. Y después de esa fecha con el recargo que establece la Ley.

En los distritos de Chagres, Dibós, Portobelo, Santa Isabel y el Corregimiento del Distrito de Colón, se efectuará dentro de los siguientes términos:

Del 25 de Enero al 28 de Febrero de 1938, con descuento de 10%; del 1º de Marzo al 31 de Diciembre del mismo año, a la par, y de allí en adelante con el recargo que la Ley señala.

Los contribuyentes que deseen hacer sus pagos en esta ciudad, pueden efectuarlo solicitando en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, la liquidación correspondiente.

Panamá, 13 de Enero de 1938.

El Jefe de la Sección de Ingresos,

ORLANDO HERRERA

ABRIL-50

AVISO OFICIAL

PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INMUEBLES DE
LAS PROVINCIAS DE CHIRIQUÍ Y VERAGUAS Y
EN LOS DISTRITOS DE ABRAUAN, BALBOA, CA
PIAL, CHAME, HEREDO, CHIMAN, CHORRERA,
SAN CARLOS Y TAROGA

Los recibos del Impuesto sobre Inmuebles, correspondientes al año de 1938 en los lugares mencionados, se pagarán así:

Del 15 de marzo al 14 de abril de 1938, con descuento de 10%; del 15 de abril al 31 de diciembre del mismo año, a la par. Y después de esta fecha con el recargo que establece la Ley.

Los contribuyentes que deseen hacer sus pagos en esta ciudad, pueden efectuarlo solicitando en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, a los de la liquidación correspondiente.

Panamá, 2 de marzo de 1938.

El Sub-Jefe de la Sección de Ingresos,

DEMETRIO FERNANDEZ G.

AVISO DE LICITACION

Para el suministro de alimentos a los presos de la Cárcel Pública de la ciudad de Colón.

Desde el dia 15 del presente mes, hasta el 15 del mes de Abril próximo venturo, al momento en que el reloj de la oficina suene la primera campanada de las diez de la mañana, se recibirán en el despacho de la Gobernación de Colón y sus dependencias, a base de treinta centésimos de balboa (B. 0.30) por ración diaria a cada preso.

Cada proponente deberá acompañar a su propuesta, constancia de haber consignado en la Agencia del Banco Nacional de Colón, la cantidad de cincuenta balboas (B. 50.00) como fianza de quiebra, para ser admitido en la licitación, sin perjuicio de que al resultar favorecido otorgue fianza hipotecaria, prendaria o depósito en dinero efectivo, a satisfacción de la Gobernación, para responder de las obligaciones que contraiga ante el Gobierno.

Pueden consultarse el pliego de especificaciones y demás pormenores, durante las horas hábiles del día, en la Secretaría de la Gobernación.

Cuando suene la primera campanada de las once de la mañana del dia quince de Abril del corriente año, se abrirán los pliegos presentados, para oír pujas y repujas sobre las propuestas más ventajosa para los intereses del Gobierno, o se desecharán todas, si así se estimare conveniente hacerlo. La adjudicación del remate será provisional, y el contrato respectivo requiere, para su validez, la aprobación del Poder Ejecutivo.

Colón, Marzo 15 de 1938.

El Gobernador de la Provincia,

INOCENCIO GALINDO JR.

Pliego de Especificaciones para el Contrato de Suministro de Alimentos a los Presos de la Cárcel Pública de Colón y sus Dependencias.

1º El Contratista se comprometerá a suministrar alimentos a los presos, en la siguiente forma:

a) Desayuno.—La ración diaria que se dará a cada preso consistirá en lo siguiente: una taza de café con leche o té con leche, endulzada con azúcar, acompañada con un pan de trigo de cuatro onzas y un banano y otra fruta, todo lo cual será servido de seis a siete de la mañana.

b) Almuerzo.—Consistirá en un plato de sancocho con carne fresca, huesos, verduras, tales como yuca, frijoles, papas, etc., o un plato de sopa de verduras a la usanza del país, todo debidamente condimentado; un plato de arroz con manteca de cerdo o aceite y un plato de carne guisada. Los domingos y jueves se servirá a cada preso, un plato de macarrones y otro de postre. Este almuerzo será servido de once a doce del día.

c) Cena.—Consistirá en un plato de sopas variadas, ya sean de frijoles, plátanos, frijoles o pastas, con jugo de huesos frescos; un plato de carne guisada; un plato de yuca o papas guisadas, o arroz con frijoles, alternativamente, y siempre con un pan de trigo de cuatro onzas. Se servirá de cinco a seis de la tarde.

2º El Contratista se comprometerá a transportar a la Cárcel Pública o a sus dependencias, los alimentos destinados a los presos, por su cuenta y riesgo. Cuando se trate de presos que estén trabajando en obras públicas, fuera de la ciudad, el contratista puede suministrar los alimentos crudos en cantidad suficiente, pero será de su cuenta el transporte de ellos.

3º Serán de cuenta del Contratista el combustible, co-

cimiento de alimentos, cocineros, ayudantes y demás empleados necesarios para el servicio.

4º El Alcaide de la Cárcel o el empleado que hace sus veces, dará por escrito al Contratista, de once a siete de la mañana, el dato de raciones diarias que fueren necesarias, por medio de una lista que dicho empleado deberá autenticar, y que servirá al Contratista como comprobante al presentar sus cuentas cada diez días.

5º El Gobierno suministrará al Contratista, a título de préstamo las vasijas y utensilios de la Cárcel Pública, si las hubiere; pero éste se obliga responder de las que se deterioraren o dañaren, mientras se encuentren en su poder o bajo su responsabilidad, para lo cual se le entregarán lajo inventario.

6º Las cuentas que presente el Contratista por las raciones suministradas en cada década, deberán ser visadas por el Alcaide de la Cárcel y registradas en la Gobernación de la Provincia, para lo cual se acompañarán los comprobantes de que corresponden a la suma total de raciones suministradas diariamente.

7º Los alimentos, en cuanto a su calidad y cantidad, de acuerdo con estas especificaciones, estarán sujetos a la inspección o vigilancia del Alcaide de la Cárcel o del empleado que la Gobernación designe para el efecto, y uno u otro oírán las quejas que los presos hagan, teniendo la obligación de dar aviso de ellas a la Gobernación cada diez días.

8º La falta de cumplimiento del contrato por parte del Contratista, en cualquiera de sus cláusulas, traerá como consecuencia su rescisión, administrativamente, por parte del Gobierno, sin derecho a reclamo por parte del Contratista, quien se hará acreedor además, a una multa de doscientos cincuenta balboas (B. 250.00), que se fija como pena, conforme al artículo 1039 del Código Civil.

9º El Gobierno se obliga a pagar al Contratista la suma de centésimos de balboa por cada ración diaria que suministre a los presos, en las condiciones ya enumeradas y siempre que se haya dado fiel cumplimiento a ellas.

10º Las cuentas respectivas serán pagadas al Contratista cada diez días, siempre que éstas estén debidamente formuladas, comprobadas y con las debidas visaciones.

11º La duración del presente contrato será de un año, a partir de la fecha de su aprobación, pudiendo cancelarse mediante un aviso dado por cualquiera de las partes, con treinta días de anticipación.

12º El Contratista garantizará el fiel cumplimiento de las obligaciones que contrae, mediante una fianza de Quinientos balboas (B. 500.00), que podrá ser prendaria, hipotecaria o en efectivo, a satisfacción de la Gobernación de la Provincia, la cual se reserva el derecho de fijar la forma en que deba constituirse.

13º El contrato respectivo necesita, para su validez, de la aprobación del Poder Ejecutivo.

Abri 22

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, al público,

HACE SABER:

Que el señor José Van Bererhout por medio de apoderado ha pedido al Tribunal que se le declare dueño de una casa que, según afirma ha constituido a sus expensas e terreno ajeno, y que se ordene la inscripción de su título de dominio en la Oficina de Registro Público.

La expresa casa es de concreto armado y bloques de concreto, con techos de zinc, de un solo piso, con reparto en terreno ajeno, y que se ordene la inscripción de su

tículos, edificada sobre los lotes de terreno número diez y ocho (18) y diez y nueve (19) de la mañana diez (10), del plano de la ciudad de Colón, levantado por la Compañía el Ferrocarril de Panamá. Casa que limita por el Norte, con el lote número diez y siete (17- de la manzana diez (10); por el Sur, con la "calle quinta"; por el Este, con un callejón; y por el Oeste, con la Avenida Central; y mide veintiún (21) metros cincuenta (50) centímetros de frente por cuarenta y cuatro (44) metros de fondo, medidas que corresponden a una extensión superficial de novecientos cuarenta y seis metros cuadrados (946 m²).

En cumplimiento de lo ordenado en el ordinal 2º del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término de treinta (30) días hábiles, que sé contarán desde la primera publicación de este edicto, hoy, catorce (14) de marzo de mil novecientos treinta y ocho (1938), término dentro del cual podrán los interesados presentarse a hacer valer sus derechos en dicha solicitud. Copia de este edicto se ha entregado a la parte interesada para su publicación en la forma ordenada por la Ley.

El Juez,

M. A. DIAZ E.

El Secretario,

C. A. Vaccaro L.

EDICTO

El suscrito Gobernador de la Provincia de Coclé, encargado de la Administración Provincial de Tierras y Bosques,

HACE SABER:

donde se encuentra ubicado el terreno, hoy once de Febrero de mil novecientos treinta y ocho a las once de la mañana'

El Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques,
JOSE P. RODRIGUEZ.

El Secretario,

Federico Zúñiga G.

* 3 vs.—2

EDICTO

El suscrito Gobernador de la Provincia de Coclé, encargado de la Administración Provincial de Tierras y Bosques.

HACE SABER:

Que el señor Rodolfo Suárez, ha ocurrido a este Despacho en solicitud se le adjudique un globo de terreno denominado "La Trompeta", en calidad de arrendamiento; por medio del siguiente memorial:

Señor Gobernador de esta Provincia, Ramo de Tierras. E. S. D. Mi nombre es Rodolfo Suárez, soy mayor de edad, casado, propietario, natural y vecino del Distrito de Penonomé, y con cédula de identificación número 9-216. Con el mayor respeto solicito de usted que, previo el procedimiento legal sobre arrendamiento de tierras nacionales, se sirva adjudicarme en arriendo un lote de terreno de tres hectáreas, tres mil setecientos tres metros cuadrados (3 Hts. 3.703 m²), situado en el Distrito de Penonomé, con estos linderos: Norte, terreno libre y finca de mi propiedad; Sur, carretera nacional; Este, finca de mi propiedad; y Oeste, terreno libre. Lo denominaré "La Trompeta". Con su adjudicación en arriendo, no se perjudica a nadie, ni se obstruye vía pública, ni servidumbre de ninguna clase y lo distingue al cultivo de pasto artificial. Para comprobar que el lote de terreno descrito está libre de cercas y no obstruye servidumbre pública o privada, me permito solicitar de usted que haga comparecer a su despacho a los señores Ramón Saa y Aurelio Villarreal, vecinos de esta ciudad, a fin de que declaren sobre los siguientes puntos: 1º Si tienen impedimento legal para declarar en asunto mío; 2º Si conocen por haberlo visto varias veces, un lote de terreno libre, ubicado en el lugar llamado Garicín, de este Distrito, que tiene estos linderos: Norte, terreno nacional libre y finca de Rodolfo Suárez, Sur, la carretera nacional; Este, finca de Rodolfo Suárez; y Oeste, terreno libre; 3º Si porque conocen el pequeño lote de terreno descrito, saben que está libre de cercas y que con su adjudicación en arriendo no se perjudica a nadie, ni se obstruye ningún camino público o privado. Recibidas estas declaraciones, se servirá usted tenerlas como pruebas para acoger y adelantar esta petición. Y para que continúe representándose en este asunto, hasta su terminación, instruyo por apoderado mío, al señor Héctor Conte Bermúdez, mayor de edad, casado, abogado, natural de Natá, vecino de Penonomé, con residencia en la Calle Bolívar, casa 302, con cédula de identidad número 9-65. Acompañó el comprobante de haber hecho el depósito que exige la Ley. Penonomé, diez y nueve de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. (fdo.) Rodolfo Suárez. Acepto. (fdo.) Héctor Conte B.

Por lo tanto se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y en el de la Alcaldía del Distrito por el término de treinta días hábiles, hoy doce de Marzo de mil novecientos treinta y ocho a las once de la mañana.

El Gobernador de Tierras y Bosques,

José P. RODRIGUEZ.

El Secretario,

Federico Zúñiga G.

* 3 vs.—2

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Segundo del Circuito de Bocas del Toro, por este medio cita y emplaza a Arthur Henry, de gentiles desconocidas, quien fué vecino de este Distrito con residencia en la República de Almirante; para que dentro del término de doce días (12) contados desde la última publicación de este Edicto en la GACETA OFICIAL, comparezca al despacho de este Tribunal a notificarse del fallo proferido en su contra en el juicio que se le sigue por homicidio por imprudencia, cuyo tenor es el siguiente:

"Juzgado Segundo del Circuito.—Bocas del Toro, catorce de marzo de mil novecientos treintiocho.

Vistos:

Por mandato de la Ley 26 de 1937, el presente negocio pasó al conocimiento del Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, después de haber dictado el extinguido Juzgado Superior el enjuiciamiento de los reos prófugos—Benjamín Lawson y Arthur Henry—como responsables de violación de disposiciones definidas en el Título XII, Capítulo I, Libro Segundo del Código Penal que tratan del delito genérico de homicidio; hecho delictuoso cometido en el Corregimiento de Almirante, de jurisdicción de este Circuito, en la noche del veintinueve (29) de septiembre de mil novecientos veintinueve (1929); al causarle una herida con arma de fuego a James Johnson, quien falleció una hora después a consecuencia de dicha herida.

"Reunido el Tribunal de Jurados el día tres de Febrero último, le fueron sometidos a su consideración los cuestionarios siguientes:

"El enjuiciado Benjamín Lawson es responsable de la muerte de James Johnson acaecida la noche del veintinueve de septiembre del año de 1929 a consecuencia de haberle infierto una herida con arma de fuego—revólver—hecho que tuvo lugar la noche del día arriba citado en el corregimiento de Almirante, jurisdicción de la Provincia de Bocas del Toro?

El jurado resuelve—NO

"El acusado Arthur Henry es responsable de la muerte de James Johnson acaecida la noche del veintinueve de septiembre del año de 1929 a consecuencia de haberle infierto una herida con arma de fuego—revólver—hecho que tuvo lugar la noche del día arriba citado en el corregimiento de Almirante, jurisdicción de la Provincia de Bocas del Toro?

El Jurado resuelve; SI por imprudencia".

"Como respecto al procesado Benjamín Lawson, el jurado de conciencia lo declaró irresponsable, el Tribunal Superior dictó por terminado el procedimiento contra éste; pero, como el veredicto declaró culpable a Arthur Henry del delito de homicidio por imprudencia que, según la atribución 19º del artículo 173 del nuevo Código de Organización Judicial, compete su conocimiento a los Jueces de Circuito toca, pues, a este tribunal; acatando el veredicto del Jurado, fallar el negocio haciendo la calificación de la delincuencia al delito se cometió en jurisdicción de este Circuito.

La disposición aplicable en este caso, es el inciso 1º del artículo 218 del Código Penal, que dice:

"El que por imprudencia, negligencia e impericia en su oficio o profesión, o por no observar el reglamento, órdenes o prescripciones, cause la muerte de alguno, será castigado con arresto por seis meses a un año, e interdicción del ejercicio de su profesión u oficio por seis meses a un año después de cumplida la totalidad de la pena."

No existen en autos atenuantes ni agravantes contra el reo por la cual la graduación de la delincuencia debe hacerse dentro del mínimo y el máximo que co-

mo queda dicha fluctúa entre seis meses y un año. Por tanto, el suscrito Juez Segundo de este Circuito, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley CONVIENE a Arthur Henry, reo prófugo, de generalidades desconocidas, como autor del delito y homicidio por imprudencia; a la pena de nueve meses de arresto que cumplirá en la Cárcel Pública de este Circuito, cuando se logre su aprehensión. Se le condena además, al pago de las costas procesales y a las causadas por su ribeldad."

"Dese cumplimiento a lo dispuesto, sobre reos prófugos, en el artículo 2349 del Código Judicial.—Notifíquese, cópíese, címpiese y archívese el negocio.—El Juez, (fdo.) Alejandro Ramos.—(fdo.) L. B. Cruz, Srio."

Por lo tanto, se excita a todos los habitantes de la República a que denuncien el paradero del reo prófugo Arthur Henry, si lo conocen, so pena de ser juzgados como encubridores del delito de homicidio por imprudencia; si conociéndolo no lo denunciaren; exceptuándose de este mandato lo enumerado en el artículo 2008 del Código Judicial, requiriendo a las autoridades—tanto del orden político como judicial—para que procedan a su captura o la ordenen, si descubrieren que el reo se encuentra dentro de sus jurisdicciones.

Dado en la ciudad de Bocas del Toro, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos treinta y ocho, fijándose copia del mismo en lugar visible de la Secretaría de este Juzgado, remitiéndose copia a la GACETA OFICIAL para su publicación por cinco veces.

El Juez,

ALEJANDRO RAMOS..

El Secretario,

C. L. Cruz.

2-MA 2

JUZGADO MUNICIPAL DE PUERTO ARMUELLES

Puerto Armuelles, seis de diciembre de mil novecientos treinta y siete.

Richard H. Kenton, varón, mayor, casado, natural de Jamaica y de este vecindario, fué denunciado en este Tribunal por el señor David J. O. Sullivan, ciudadano irlandés, de este vecindario, como representante de la Chiriquí Land Co., en el departamento de mercaderías, por haberse apropiado indebidamente del valor de ochenta y cinco balboas con sesenta centésimos (B. 85,60), provenientes de las mercancías que le entregó para la venta al por menor, en el Comisariado denominado "Vajita", el trece de octubre del año 1936, pues según consta de autos existe un déficit de la expresada suma en el inventario practicado el doce de enero del presente año, el cual aparece firmado por Kenton y reconocida su firma en declaración indagatoria ronda en este Tribunal el diez y ocho del mismo mes, motivo que dió lugar a dictar el auto de enjuiciamiento que a la letra dice:

"Juzgado Municipal de Puerto Armuelles, Puerto Armuelles. Febrero veintitres de mil novecientos treinta y siete. Vistos: con fecha trece de enero del presente año, presentó denuncia criminal, el señor D. J. O. Sullivan, como Superintendente del Departamento de mercancías y en representación de la Chiriquí Land Co., contra Richard H. Kenton, por haber sufrido un déficit en Comisariado denominado "La Vajita", denuncia en el cual hace relación completa de los inventarios hechos a dicho comisariado, y de las mercancías recibida por el mismo Kenton. Acogido que fué el denuncio y practi-

cadas todas las pruebas conducentes al esclarecimiento y comprobación de los hechos denunciados el suscripto hace la consideración siguiente. Al ser interrogado Richard H. Kenton por el suscripto, manifestó lo siguiente: "Estuve trabajando allí hasta el día doce del presente mes, que me votaron debido que el inventario último que me hicieron no concordaba con el valor de las mercancías que yo había recibido. Yo si chequeaba las mercancías que yo había recibido antes de firmar las facturas, que como constancia hay que firmar al jefe de nosotros. No me explico el porqué sufrió el déficit que apareció el día del inventario último.

Yo si estaba presente el día que me hicieron el último inventario en el cual apareció el déficit, motivo por el cual me votaron del trabajo. Las firmas que aparecen al pie de los documentos que se me presentan son de mi puro y letra y la que uso en mis actos públicos y privados. Yo firmo la tarjeta de inventarios y mercancías y materiales que se presentan y la cual lleva la firma de mi puro y letra, por que el representante de la Compañía, que me hizo el inventario, así me exigió... como se ve pues, Kenton se hace responsable del delito porque se le acusa y por consiguiente esta confeso, prueba plena para un llamamiento a juicio; aunque el dice, el Kenton, que el representante de la compañía lo obligó a formar dicha tarjeta queda este dicho denegado con las declaraciones de los señores Rafael Horacio Benítez y Owen Mc Kensie Moos, testigos presenciales quienes afirman que Richard H. Kenton firmó de su espontánea voluntad los documentos que aparecen firmados, por el que se dió por satisfecho del inventario practicado por ellos. Por todas partes las consideraciones expuestas, el suscripto Juez municipal de Puerto Armuelles, considera que hay mérito suficiente para un llamamiento a juicio y por la tanto administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, llama a responden en juicio criminal a Richard H. Kenton de generales conocidas en este despacho, por el delito que define y castiga el Capítulo V, Título XIII y Libro II del Código Penal y fija a su vez el día diez de marzo del presente año y a las diez de la mañana para dar comienzo a la celebración del juicio oral. El enjuiciado proveerá los medios de su defensa disponiendo las partes de cinco días hábiles para aducir pruebas. Fundamentos art. 2147, 2149 del código Judicial; art 5º de la Ley 52 de 1925 y art 7º de la Ley 52 de 1919. Cópíese y notifíquese".

En vista de que Kenton no se encontrara en este lugar para hacer de la notificación del enjuiciamiento y celebrar la audiencia respectiva, se aplazó por medio de edicto y luego se llevó a cabo el juicio oral con todas las ritualidades legales.

Dice el defensor de oficio que se le nombre al enjuiciado, que su defendido, está fuera de responsabilidad porque los testigos todos son empleados de la Chiriquí Land Co. Prescindiendo de tales testigos, que pueden falsoexpontáneas del enjuiciado, que corre a fojas dieciocho sacar a la verdad, tenemos en pie la confesión franca y del expediente la que forma plena prueba según el art. 2157 del código judicial, toda vez que el enjuiciado no pudo comprobar en ninguna forma las excepciones que en dicha declaración hace. Tampoco ha cambiado en el te de su fuga solo el atenuante de la confesión, por la plenaria la faz del sumario. Además existe el agravante que concepula el suscripto que debe calificarse la pena en el término medio.

Por tanto: El suscripto, Juez Municipal de Puerto Armuelles, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, condena a Richard H. Ken-

ton de Generales expresadas a sufrir la pena de tres meses de reclusión en la cárcel de David y multa de cincuenta balboas y además a pagar costas, daños y perjuicios.

Fundamentos: Artículos 2346, 2349, 2157, 2152, 2153, 2161, 2281, del Código Judicial. Ley 52 de 1919 y Ley 52 de 1925.

El Juez,

J. M. CEDEÑO

El Secretario

J. P. Jiménez V.

5 vs—8

EDICTO

El suscripto, Alcalde Municipal del Distrito de La Pintada,

MACH SABER:

Que en poder de José Sabad López, mayor de edad, soltero, natural de Pocri de Aguadulce y vecino de este Distrito, con cédula N° 6-539, se encuentra depositado un toro hosco, con marca de fuego así: L. R.

Dicho animal se encontraba vagando en el lugar denominado El Harino, sin dueño conocido, desde hace mucho tiempo, y en tal virtud se dispone declararle como bien mostrencio.

Por tanto, y en atención a lo que disponen los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente edicto en lugar visible de este Despacho y en lugares públicos por el término de treinta días para que sirva de formal notificación a quien se crea con derecho a dicho animal y copia de este aviso se remitirá al señor Secretario de Gobierno y Justicia para su publicación por cinco veces consecutivas en la GACETA OFICIAL.

Una vez vencido el término de fijación que señala la ley se procederá al remate en pública subasta por el señor Tesorero Municipal.

Fijado hoy 18 de Febrero de 1938.

El Alcalde,

JOSÉ CARLES BUSTAMANTE.

El Secretario,
Marzo 2—Abril 2.

Victor Carles V.

SERVICIO DE LANCHAS

DIAS DE LA SEMANA.—Sale del muelle 17, en Balboa, a las 5:00 p.m.

SABADOS.—Sale de Balboa a las 3.00 y a las 5.30 p.m.

DOMINGOS.—Sale de Balboa a las 8.30 a.m. y a las 6.30 p.m.

DIAS DE SEMANA.—Sale de Taboga a las 6.30 a.m.

SABADOS.—Sale de Taboga a las 6.30 a.m. y a las 5.00 p.m.

SERVICIO DE FERRY

Servicio continuo entre las 6.00 a.m. y 9.45 a.m. y entre las 2.15 p.m. y 9.15 p.m. con salida del lado Este a la hora y media hora; y media hora, y del lado Oeste al cuarto de hora y tres cuarto de hora, hasta donde sea posible.

Entre las 10.00 a.m. y las 3.00 p.m. hay servicio cada hora, saliendo el ferry del lado Este a la hora y del lado Oeste a la media hora, con excepción de los Domingos, cada media hora durante el día.

Entre las 9.00 p.m. y las 6.00 a.m. diariamente, los Domingos y días feriados, el ferry saldrá del lado Este a la hora, y del lado Oeste al cuarto de hora y habrá servicio cada hora durante la noche.

Agencia Postal de Panamá

SERVICIO DE CORREOS

Buzones colocados en distintos sitios de la Capital ...
 Palacio Nacional
 Presidencia
 La Merced
 Cuartel Central, Avenida B.
 Mercado, Calle 13 Este
 Calle J, frente a Ancón
 Avenida Central, La Florida
 Avenida Central, París-Madrid
 Avenida Central y Calle B, La Concordia
 Santa Ana, Panazone
 Santa Ana, Café Coca Cola
 Calle 16 Oeste, Botica Salazar
 Alcaldía
 Avenida A, número 38, Panamá School
 Calle I, Instituto Nacional
 El Chorrillo, Límite
 Avenida del Perú, Registro Civil
 Avenida del Perú, Calle 33
 Avenida del Perú, Calle 38
 Avenida Central, Calle K
 Avenida Central Calidonia, Calle P.
 Estación del Ferrocarril
 Estafeta de Calidonia
 Oficina de Turismo-Calle H-Calle del Estudiante
 Servicio Nocturno

SERVICIO DE EXPRESO

Se presta dos veces al día: una por la mañana y otra por la tarde, todos los días, excepto los Domingos por la tarde.

SERVICIO A DOMICILIO

Se presta dos veces al día: un aper la mañana y otra por la tarde. Excepto los Domingos por la tarde.

REPARTO GENERAL

Se atiende desde las 7 y 30 de la mañana hasta las 8 de la noche, todos los días excepto los Domingos, cuando el servicio es de 8 a 11 de la mañana.

APARTADOS

Día y de noche, todos los días.

RECOMENDADOS Y ESTAMPILLAS

Todos los días de 7 y 30 de la mañana hasta las 8 de la noche. Los domingos de 8 a 11 de la mañana.

IMPRESOS

Todos los días, de 8 a 12 y de 2 a 5.

SECCION DE CALIDONIA

Los mismos servicios y las mismas horas.

ENCOMIENDAS POSTALES

Oficina: Avenida B y Calle 15 Este. Todos los días, excepto los Domingos, de 8 a 12 y de 2 a 5.

CIERRE DE CORREO PARA EL EXTERIOR

	Rec.	Ord.
Puerto Limón ... DE LA SALLE 30	11:30	12:30
Buenaventura, Guayaquil, Paita, Trujillo, ca- lles, Molindo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso ... STA. BARBARA 31	2:00	2:00
Cartagena, Barranquilla, Curazao, La Guaira, Port of Spain, Port of France, Montevideo, Embarcadero ... DE LA SALLE 31	3:30	4:15
Barbados; ... PHOENIX 31	3:30	4:15
Cartagena, Barranquilla, Curazao, La Guaira, Port of Spain y Barbados ... CRISSEN 2	8:30	9:30

CIERRE DE CORREOS
AEREO NACIONAL

Para David, Remedios, Las Lajas y Puerto Armuelles, todos los días, excepto los Domingos, a las 7 y 30 p.m. Recomendados y ordinarios, 8 p.m.

Para Bocas del Toro, una sola vez a la semana, los Sábados con horas de cierre igual al anterior.

Para las provincias Centrales: Antón, Penonomé, A-
guadulce, Los Santos, Las Tablas, Ocú, Santiago, Calobre
y La Mesa, los Lunes y Viernes, cuyos cierres se harán
en las mismas horas de los anteriores.

MARITIMO NACIONAL

Para Darién, Chiriquí y Coiba cada vez que salga em-
barcación de la Sociedad de Navegación Elliot.

Para Bocas del Toro, todos los Sábados, a las 12 y 30
del día por barcos de la United Fruit Co., y eventual-
mente, por la lancha "Deborah".

Para Taboga, los Lunes y Jueves.

Para San Miguel, Chiriquí, Chepillo, los Otoques, Ga-
tachiné y Jaqué, cada vez que haya embarcaciones para
esos lugares.

TERRESTRE NACIONAL

Para los demás distritos de la Provincia de Panamá,
Coclé, Los Santos, Herrera y Veraguas, todos los días
excepto los Domingos y días feriados, en las horas que
se expresan a continuación: Recomendados de 4 a 5 p.m.
y ordinario, a las 6 de la tarde.

Para Juan Díaz, Pueblo Nuevo, Río Abajo y San Fran-
cisco de la Caleta, diariamente, a las 4 de la tarde.

Para Pacora, los Jueves y Sábados, a las 10 de la ma-
ñana.

Para Chepo, los Martes, Jueves y Sábados, a las 10 de
la mañana.

HORAS DE CIERRE DE CORREO AEREO EN LA
AGENCIA POSTAL DE PANAMA

Norte y Centro de Colombia, Venezuela, Guayanas, An-
tilas, Brasil, Europa, Estados Unidos de Norte América
y Canadá (Vía Miami, Fla.).

MARTES: Recomendados a las 7 p. m. Ordinario
a las 7 y 15 p. m.

Puerto Rico, Haití y República Dominicana (Vía King-
ton).

Kingston, Habana, Europa, Estados Unidos y Canadá
(Vía Miami, Fla.).

SABADOS: Recomendados a las 7 p. m. Ordinarios,
a las 7 y 15 p. m.

Sur de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Ar-
gentina y Paraguay.

MARTES Y SABADOS: Recomendados a las 7 p. m.
Ordinario a las 7 y 15 p. m.

Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Salvador, Guatema-
la, México, Estados Unidos, Asia, Oceanía (Vía Brown-
ville).

MIERCOLES, VIERNES Y DOMINGOS: Recomendados a las 8 y 15. Ordinario 8 y 30 a.m.

M. DE J. QUIJANO
Agente Postal de Panamá

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Documento Oficial

INDICE

de las Materias contenidas en la GACETA OFICIAL durante el Trimestre comprendido entre el 1º de Abril
y el 30 de Junio del Año de 1938.

ACTAS

Constancia del movimiento cursado en la C. Suprema durante el mes de Mayo de 1938. Gaceta 7804. Página 2.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Codificadora el 18 de Mayo de 1938. Gaceta 7798. Página 3.

ACTAS DE REMATE

Aprueba el Ejecutivo el acta de remate que adjudica a Nicolás Flyfle 39 barras de oro. Sección 1º. Resolución 108, de 27 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7777. Página 5.

ASISTENCIA MEDICA

Se adscribe a los médicos del Retiro de M. Hernández el servicio médico del Astio Bolívar. Decreto 45, de 4 de Mayo de 1938, de H. B. y Fomento. Gaceta 7779. Página 7.

ARANZUELES

Píjase aranzel para los materiales dentales. Sección Primera. Resolución 351, de 4 de junio de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7804. Página 1.

AUXILIOS

Se le concede a Antigua Villalobos. Sección Primera. Resolución 182, de Junio 11 de 1938, de Gobernación y Justicia. Gaceta 7811. Página 3.

ADMINISTRACION DE TIERRAS Y BOSQUES

Por la cual acogen denuncia contra Cándido Martínez y otros, sobre una investigación. Resolución 45, de 8 de Mayo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7767. Página 4.

Mantiéñese la resolución número 27, de 3 de Febrero, dictada por el Administrador de Tierras de Coto. Resolución 46, de 9 de Mayo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7767. Pág. 5.

Confirman la resolución del Administrador de Tierras de Los Santos, por la cual se les adjudica a Valentín y Antonio Gómez un pliego de terreno. Resolución 47, de 9 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7767. Página 6.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Segundo Marquinez S. Resolución 48 de 12 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7768. Página 3.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Gregorio G. de Cuevas. Resolución 49 de 12 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7767. Página 6.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de permuta con Muriel Herrera. Resolución 50 de 12 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7767. Página 6.

Se reglamentan las diferentes atribuciones de los empleados de este ramo. Orden de Servicio N° 2, de 20 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7769. Página 3.

Ordenan al Gobernador de Herrera para que notifique a Rodríguez y Díaz suspendan todo tipo de labores en el terreno Herrera. Resolución 50 de 18 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7769. Página 4.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Cristóbal Gutiérrez. Resolución 51 de 14 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7769. Página 4.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Domingo Sagasti. Resolución 52, de 14 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7769. Página 4.

Aprueban la resolución consultada y ordenan la extensión del contrato de arrendamiento con Rogelio Martínez. Resolución 53 de 15 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7769. Página 3.

Aprueban la resolución consultada y ordenan la extensión del contrato de arrendamiento con Luciano Almanza. Resolución 54 de 21 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7769. Página 3.

Aprueban la resolución consultada y ordenan la extensión del contrato de arrendamiento con Evarista Sanjur. Resolución 55 de 23 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7769. Página 3.

Aprueban la resolución consultada y ordenan la extensión del contrato de arrendamiento con Antonio González. Resolución 56 de 23 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7769. Página 3.

Acogen denuncia presentada por el Alcalde de Pese sobre la investigación de un título de tierra. Resolución 57 de 3 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7769. Página 3.

Suspenden los plazos de la resolución 27, por la cual se da en venta a Andrés Villareal un globo de terreno. Resolución 58 de 23 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7769. Página 6.

Aprueban la resolución consultada y ordenan la extensión del contrato de arrendamiento con Manuel Serrano. Resolución 59, de 23 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7769. Página 7.

Permiten a Mauricio Sibuet que extraiga cascarras de los narderas en las inmediaciones del Puerto de Mensabé. Resolución 60 de 25 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7769. Página 7.

Aprueban la resolución consultada y ordenan la extensión del contrato de arrendamiento con Francisco Núñez. Resolución 61 de 26 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7769. Página 7.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Alejandro Rodríguez. Resolución 62 de 26 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7769. Página 7.

Ordenan levantar investigación sobre el denuncio de unas tierras. Resolución 63, de 31 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7769. Página 6.

Por la cual citan a Margarita J. viuda de Sabá para que presente título de propiedad de un terreno. Resolución 64 de 4 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7770. Página 6.

Aprueban la extensión del contrato de arriendo con Maximino Carrizo V. Resolución 65, de 4 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7770. Página 6.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Evaristo Mendieta. Resolución 66 de 6 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7770. Página 6.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arriendo con Bernardino y Pedro López. Resolución 67 de 6 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7770. Página 7.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arriendo con Rufina Rodríguez. Resolución 68 de 7 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7771. Página 3.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del título de propiedad gratuito a favor de Patricio Sois y otros. Resolución 69 de 7 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7771. Página 3.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arriendo con Aníbal Valencia. Resolución 70 de 7 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7771. Página 4.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arriendo con Maximino Valencia. Resolución 71 de 7 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7771. Pág. 4.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del título de propiedad por compra a favor de Horacio Ríos. Resolución 72 de 7 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7771. Página 4.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arriendo con Julia Morales viuda de Valencia. Resolución 73 de 7 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7771. Página 5.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arriendo con Evaristo Moreno. Resolución 74 de 11 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7775. Página 1.

Es revocada la resolución consultada, dictada por el Administrador de Tierras de Panamá. Resolución 75 de 12 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7775. Página 2.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arriendo con Bernardo Pérez. Resolución 76 de 12 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7775. Página 2.

Revocan la resolución número 6, dictada por el Administrador de Tierras de Coto, sobre la adjudicación de un terreno. Resolución 77 de 12 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7775. Página 2.

Por la cual citan a Margarita viuda de Sabá que presente la escritura y los planos de unos terrenos en Arraíz. Resolución 78 de 13 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7775. Página 3.

Confirman resolución a favor de Juan Solis, dictada por el Administrador de Tierras de Veraguas. Resolución 79 de 19 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7775. Página 3.

Aprueban resolución de la Administración de Tierras de Veraguas, para la cual adjudican a la población de Atalaya una porción de terreno. Resolución 80 de 19 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7775. Página 3.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arriendo con Anastasio García. Resolución 81 de 19 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7777. Página 6.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Benjamín Bonilla. Resolución 82 de 19 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7773. Página 3.

Se ordena al agremiante Mario Díez se traslade a La Pintada y demarque unos terrenos. Administración de Tierras y Bosques. Orden de Servicio número 3, de Mayo 3 de 1938. Gaceta 7780. Página 3.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arriendo con Teodoro Rodríguez. Administración de Tierras. Resolución 83, de Abril 21 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7784. Página 4.

Aprueban resolución de la Administración de Tierras y autorizan contrato de arriendo con el señor José Mire. Administración General de Tierras. Resolución 84, de Abril 21 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7780. Página 3.

Por resolución número 1, dictada por la Administración de Tierras, se declara que José Pablo Bethancourt no tiene derecho a dar en venta una parcela de tierra. Administración de Tierras y Bosques. Resolución 85 de Abril 21 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7780. Página 3.

Se le adjudica a la señora Carmela Vidal un terreno. Resolución 86 de Abril 22 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7780. Página 7.

Aprueban la resolución consultada, por la cual adjudican a José María Huerta unos lotes de terreno. Resolución 87 de 26 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7778. Página 4.

Suspenden los efectos de la Resolución 25, dictada por el Administrador de Tierras de Veraguas. Resolución 89 de 26 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7778. Página 5.

Resuelven resolución de la Administración de Tierras de Panamá, por la cual adjudican a Víctor Sánchez un globo de terreno. Resolución 90, de 26 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7778. Página 5.

Aprueban resolución de la Administración de Tierras de Los Santos, por la cual adjudica título de propiedad a Antonio Celedonio C. Resolución 91 de Abril 23 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7790. Página 3.

Revocada la resolución número 25, dictada por el Administrador de Tierras de la provincia de Los Santos el 28 de Junio de 1938. Resolución 72 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7771. Página 1.

Aprueban resolución consultada por el Administrador de Tierras de Veraguas y autorizan la extensión del contrato de arriendo a Rodolfo Castro. Administración de Tierras. Resolución 93 de Mayo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7784. Página 4.

Ordenan se practique inspección ocular en las poblaciones de Nata, Sabana Grande y Guararé. Administración de Tierras. Resolución 94 de Junio 16 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7812. Página 2.

Suspenden los efectos de la resolución 22 de 21 de Abril último. Administración General de Tierras. Resolución 94 de 9 de Mayo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7812. Página 1.

Aprueban la resolución número 11 de Abril último, consultada por la Administración de Tierras de Los Santos. Administración de Tierras. Resolución 95 de 18 de Junio de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7812. Página 2.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del título de propiedad a favor de Manuel Vergara. Administración de Tierras. Resolución 96, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7812. Página 2.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arriendo con Ambrosio Almengor. Resolución 98 de 25 de Mayo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7812. Página 3.

Aprueban la resolución 25, dictada por el Administrador de Tierras de Veraguas y autorizan la extensión de contrato de arriendo con Catalino Guevara. Resolución 98 de 28 de Mayo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7813. Página 4.

Aprueban resolución dictada por la Administración de Tierras de Veraguas y autorizan el contrato de arriendo con Modesto Castillo. Resolución 100 de 25 de Mayo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7813. Página 4.

Aprueban la resolución consultada y autorizan la extensión del contrato de arriendo con Evangelista Portugal. Resolución 101 de 25 de Mayo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7813. Página 3.

Aprueban resolución dictada por el Administrador de Tierras de Veraguas y autorizan el contrato de arriendo con Felipe González. Resolución 102, de 25 de Mayo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7813. Página 4.

Aprueban resolución dictada por la Administración de Tierras de Veraguas y autorizan el contrato de arriendo con Eladio y Generosa Madrid. Resolución 103 de 25 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7813. Página 4.

Aprueban resolución dictada por la Administración de Tierras de Veraguas y autorizan el contrato de arriendo con Gregorio Ramos D. Resolución 104, de Mayo 25 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7813. Página 5.

Aprueban resolución dictada por la Administración de Tierras de Veraguas y autorizan la extensión del contrato de arriendo con Blas García. Resolución 105 de 26 de Mayo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7813. Página 5.

Aprueban resolución dictada por la Administración de Tierras de Veraguas y autorizan el extensión del contrato de arrendamiento con Julio Jorge. Resolución 106, de Mayo 30 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7813. Página 5.

Aprueban resolución dictada por la Administración de Tierras de Veraguas y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento con Epifanio Castillo. Resolución 107, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7813. Página 5.

Aprueban resolución dictada por la Administración de Tierras de Veraguas y autorizan la extensión de título de propiedad por compra a favor de D. José del C. Pino. Resolución 108 de 31 de Mayo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7813. Página 6.

Aprueban resolución dictada por la Administración de Tierras de Herrera y autorizan la extensión de título de propiedad por compra a favor de Saturnino Rodríguez Sánchez. Resolución 109 de 31 de Mayo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7813. Página 6.

Aprueban resolución dictada por la Administración de Tierras de Los Santos. Declaran que Francisco Espino tiene derecho a un globo de terreno. Resolución 110 de 31 de Mayo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7813. Página 6.

Aprueban resolución dictada por la Administración de Tierras de Herrera, por la cual se le adjudica a modo gratuito a Miguel Almanza un globo de terreno. Resolución 111 de 19 de Junio de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7813. Página 7.

Aprueban resolución dictada por el Administrador de Tierras del Darién por la cual se adjudica a título gratuito en pleno dominio, al Municipio de Chepigana, un globo de terreno. Resolución 112 de 10 de Junio de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7814. Página 2.

Declaran que Torcuato Barahona y sus menores hijos tienen derecho a la adjudicación del título gratuito de un globo de terreno. Resolución 113 de 2 de Junio de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7814. Página 2.

Aprueban resolución dictada por el Administrador de Tierras de Herrera, por la cual adjudica de modo gratuito un terreno a Miguel Almanza un globo de terreno. Resolución 114 de 2 de Junio de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7814. Página 3.

Reforman resolución consultada por el Administrador de Tierras de Herrera, en el sentido de anular la multa impuesta a José Quintero. Resolución 115 de 3 de Junio de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7814. Página 3.

Aprueban resolución dictada por la Administración de Tierras de Veraguas y autorizan la extensión del contrato de arrendamiento a Epifanito Sanjur. Resolución 116, de Junio 7 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7814. Página 4.

Se revoca la resolución dictada por la Administración de Tierras de Coclé. Resolución 117 de 8 de Junio de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7814. Página 4.

Se le impone a Carlos Berguido una obligación y a pagar al fisco la suma de B. 42.50. Resolución 118 de 9 de Julio de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7814. Página 5.

Aprueban resolución dictada por la Administración de Tierras de Herrera y autorizan extender el título de propiedad, gratuito, a Juan Pablo Vega Osorio y a sus hijos menores, un lote de terreno. Resolución 119 de 13 de Mayo de 1938, Gaceta 7814. Página 6.

A título de compra se adjudica a Federico Cheng un globo de terreno situado en el distrito de Soná. Resolución 120 de 14 de Junio de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7814. Página 7.

Otrorgan a Alfonso Townshed título de propiedad de unos lotes de terreno. Sección Segunda. Resolución 128 de Junio 8 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7810. Página 2.

ARANZEL

Se exige a T. Díaz ciertos documentos relativos al arancel de importación. Sección Primera. Resolución 111, de 29 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7779. Página 4.

AUTORIZACIONES

Dérgetse al Decreto 66 de 1908, por el cual se da una autorización a W. N. Cromwell. Decreto 142, de 1937, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7802. Página 7.

Se le concede a Corina J. de Luna. Sección Primera. Resolución 48 de 10 de Abril de 1938, de Educación y Agricultura. Gaceta 7770. Página 8.

Se le concede a Emilia B. de Trujillo. Sección Primera. Resolución 215, de 31 de Diciembre de 1938, de Educación y Agricultura. Gaceta 7759. Página 4.

Se le concede a Olivia V. de Iglesias. Sección Primera. Resolución 215, de 31 de Diciembre de 1938, de Educación y Agricultura. Gaceta 7761. Página 6.

Se le concede a Digna América López de Gómez. Sección Primera. Resolución 215, de 31 de Diciembre de 1938, de Educación y Agricultura. Gaceta 7761. Página 6.

AGRMENSORES OFICIALES

Invisten con el cargo de agrimensor oficial a Julio Jiménez. Decreto 42 de 20 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7769. Página 3.

ASCENSOS

Se hacen varios ascensos militares con el Cuerpo de Policía Nacional. Decreto 24 de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7760. Página 2.

Se hacen varios ascensos en el Cuerpo de Policía Nacional. Decreto 27 de 14 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7765. Página 1.

Ascenden a José Guerreo a Sub-Registrador del Registro de la Propiedad. Decreto 36 de 9 de Mayo de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7784. Página 1.

Ascenden a Pastora Picta a telegrafista de primera categoría. Decreto número 43 de Mayo 23 de 1938, de Relaciones Exteriores. Gaceta 7791. Página 1.

AUTORIZACIONES

Autorizase expedir a José Antonio Sosa M. licencia para funcionar la estación radio difusora H. P. 5 G. en esta ciudad. Sección de Comunicaciones. Resolución 28 de Mayo 24 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7807. Página 1.

Conceden autorización al Municipio de Agudalde para invertir suma de dinero en la construcción de una escuela. Sección Primera. Resolución 93 bis de 4 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7761. Página 1.

Autorizan al Municipio de Agudalde para invertir suma de dinero en mejoras urbanas. Sección Primera. Resolución 97 de 1 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7761. Pág. 3.

Se extiende autorización para que ciertos establecimientos puedan usar alcoholos puros. Decreto 37 de 25 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7756. Página 5.

Conceden autorización al Jefe del Departamento de Inmigración. Decreto 44 de 3 de Mayo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7778. Página 1.

Concedese a José Antonio Culvo para que cambie el nombre a su hijo Yolanda. Sección Segunda. Resolución 65 de Abril 6 de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7792. Página 3.

Autorizan al Municipio de Penonomé para aumentar el porcentaje al pago de empleados públicos. Sección Primera. Resolución 111 de 13 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7768. Página 1.

Autorizan al Juez Ejecutor de Coclé para que acepte de Emma Vinda de Casiano una finca en pago del impuesto de inmuebles. Sección Segunda. Resolución 130 de 24 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7751. Página 6.

Autorizan al Gobernador de la Provincia de Veraguas para que firme, a nombre de la Nación, una escritura. Sección Primera. Resolución 141 de Mayo 27 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7803. Página 3.

Autorizan al Municipio de Los Santos para que reciba del Banco Nacional cierta suma de dinero. Sección Segunda. Resolución 149 de 12 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7767. Página 3.

Autorizan a la Compañía Azucarera La Cacela, S. A., para que pueda exportar un baril de rum Dolly, exonerado del pago de impuestos. Sección Primera. Resolución 160 de Junio 15 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7810. Página 1.

Autorizan al Municipio de Pocí para recibir del Banco Nacional la suma de B. 75.45, porcentaje de renta del arriendo de unas tierras. Sección Segunda. Resolución 167 de Mayo 28 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7796. Página 2.

AVOCAMIENTO

No avocan el conocimiento de un juicio policial contra Adolfo Bonilla Jr. Sección Primera. Resolución 93 de 4 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7761. Página 1.

Niegan la revisión de unos fallos de varios juicios policiales. Sección Primera. Resolución 91 de 4 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7761. Página 2.

No avocan el conocimiento de un juicio policial seguido contra Antonio Romero. Sección Primera. Resolución 126 de 28 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7766. Página 3.

No se avoca el conocimiento del Juicio por calumnia e injurias contra Rafael A. Bailey. Sección Primera. Resolución 122 de 27 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7771. Pág. 1.

No se revisa juicio policial promovido por Miguel Pérez Uribe ante el Alcalde de David. Sección Primera. Resolución 165 de Mayo 28 de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7795. Pág. 1.

No se revisa juicio policial contra Carlos Madero, ante el Alcalde de Panamá. Sección Primera. Resolución 165 de Mayo 28 de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7796. Página 2.

No se revisa juicio policial ante el Alcalde de David por Teodoro Martínez. Sección Primera. Resolución 169 de Junio 19 de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7801. Página 1.

No se avoca juicio policial contra Diógenes de la Cruz P. ante el Alcalde de La Chorrera. Sección Primera. Resolución 176 de Gobierno y Justicia. Gaceta 7811. Página 2.

No se avoca un juicio policial contra Enrique Chen. Sección Primera. Resolución 147 de Mayo 6 de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7781. Página 2.

Niega el Ejecutivo el conocimiento de una controversia policial. Sección Primera. Resolución 156 de Mayo 14 de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7787. Página 1.

No se avoca el conocimiento de un juicio policial propuesto por Felicita Alpuru contra Víctor Lescano. Sección Primera. Resolución 178, de Gobierno y Justicia, de Junio 9 de 1938. Gaceta 7811. Página 2.

ASEGUROS

Se desarrolla el artículo 48 de la ley 48 de 1916, sobre seguro de obreros. Decreto 3 de 29 de Marzo de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7753. Página 7.

BECAS

Reses del Comité náutico por la Secretaría para la adjudicación de dos becas en la Profesional y cuatro en la Escuela de Artes y Oficios, de Educación y Agricultura. Gaceta 7770. Página 8.

Se adjudican unas becas en el Hospital de Huérfanos. Sección Administrativa. Resolución 41 de 29 de Abril de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7766. Página 4.

Adjúndase veintiuna becas. Sección Segunda. Resolución 54 de Mayo 21 de 1938, de Educación y Agricultura. Gaceta 7785. Página 8.

Se adjudican 125 becas en la Normal de Santiago. Resolución 44, segunda semáfora, de abril 9 de 1938, de Educación y Agricultura. Gaceta 7783. Página 10.

Adjúndense otras veintiuna becas convencionales. Resolución 19, de 22 de abril de 1938, Sección Segunda, de Educación y Agricultura. Gaceta 7783. Página 10.

CAMBIO DE NOMBRES

CARTAS DE NATURALEZA

Expide a favor de Enrique Vizcarra Gómez R. Departamento de Inmigración. Resolución 10 de 20 de Abril de 1938 de Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7777. Página 3.

Expide carta de naturalización como panameño a favor de Máximo Martínez. Departamento de Inmigración. Resolución 11 de Mayo 21 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7792. Página 1.

Expide a favor de Ferdinand Grubin. Departamento de Inmigración. Resolución 12 de Mayo 23 de 1938 de Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7793. Página 1.

CENOSOS PECUARIOS

Por el cual se ordena levantar el censo pecuario de la República. Decreto 2 de 29 de Marzo de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7756. Página 6.

COMERCIO

Dicen ciertas medidas relacionadas con el comercio en las ciudades de Panamá y Colón. Decreto 1, de 31 de Marzo de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7752. Página 1.

CARRERAS DE PERROS

S. aprueba la distribución de unas fechas de las carreras de perros, presentada por H. T. Kirt. Sección Primero. Resolución 86 de 3 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7759. Página 3.

CONTRATOS

Celebrado entre Ernesto Méndez, Secretario de Trabajo, Comercio e Industria y Humberto Delgado sobre una fábrica de zapatos de niños. Contrato número 1, Marzo 29 de 1938, de Comercio e Industria. Gaceta 7794. Página 5.

Celebrase entre Ezequiel Fernández Jaén y Woodworth Campbell por el cual el Gobierno da en arriendo un lote de terreno en el Municipio de Nueva Gorgona. Contrato número 3 de Abril 9 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7792. Página 5.

Celebrado entre Woodworth Campbell y la Nación, sobre un lote de terreno en Nueva Gorgona. Contrato 3 de 12 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7787. Página 4.

Celebrase entre Ezequiel Fernández Jaén, Secretario de Hacienda y Antonio Sosa Medina. Contrato número 4 de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7794. Página 4.

Celebrado entre el Gobierno y Raúl Espinosa, sobre el suministro de electricidad del acueducto de Las Tafas. Contrato 16 de 12 de Abril de 1938 de Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7768. Página 6.

Celebrado entre Julianita de León y el Gobierno sobre arriendo de una casa. Contrato número 11 de 13 de Junio de 1938 de Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7810. Página 4.

Se aprueba la cuenta hecha por Nathaniel Hill Jr. a J. M. Goytia, de los derechos y obligaciones de un contrato. Sección Administrativa. Resolución 25 de 19 de Abril de 1938 de Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7780. Página 7.

CONSULES

Reconocen a Pedro Ernesto Arias Icaza, como Cónsul de Hungría en Panamá. Departamento Consular. Resolución 3 de 6 de Abril 4, 1938 de Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7762. Página 3.

Reconocen a H. Eitor, como Cónsul ad-interim de Suiza en Panamá. Departamento Consular. Resolución 13 de 26 de Abril de

1938 de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7897. Página 2.

Concedese a Alfredo O. Boyd permiso para ocupar el cargo de Consul de Estados Unidos de América en Panamá. Departamento Consular. Resolución 14, de 5 de Mayo de 1938, de Relaciones Exteriores.—Gaceta 7815. Página 2.

Reconócese provisionalmente a Frederick L. Hoyt como Vice-Consul de Estados Unidos de América en Panamá. Departamento Consular. Resolución 15 de Mayo 30 de 1938 de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7866. Página 2.

Reconócese provisionalmente a Alfredo O. Boyd como Consul de Bolivia en Panamá. Departamento Consular. Resolución 16, de Junio 9 de 1938, de Relaciones Exteriores.—Gaceta 7816. Página 2.

Reconócese provisionalmente a Carlos C. Hall, Consul de los Estados Unidos de América en la ciudad de Colón. Resolución 17 de Junio 20 de 1938 de Relaciones Exteriores.—Gaceta 7817. Página 2.

CONSEJOS MUNICIPALES

Declaran a Nicólás Boitia, inhabilitado para continuar ejerciendo el cargo de concejal. Sección Primera. Resolución 96 de 4 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7761. Página 2.

El Presidente del Consejo Municipal de Taboga hace una consulta. Sección Segunda. Resolución 179, Mayo 17 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7796. Página 2.

CONTRABANDOS

Por el cual se adiciona el Decreto número 4 de 1932, sobre contrabandos. Decreto número 19, Febrero de 1937 de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7862. Página 4.

CONSULTAS

Por el cual se resuelve que el Gerente del Banco Nacional, si puede administrar empresas privadas. Sección Primera. Resolución 107 de 26 de Abril de 1938 de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7771. Página 4.

Se resuelve consulta sobre uso del papel sellado. Sección Primera. Resolución 183, de Mayo 23 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7789. Página 2.

Se resuelve consulta del Alcalde de Panamá. Sección Primera. Resolución 175, Junio 8 de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7802. Página 8.

CONDECORACIONES

Se concede condecoración Nacional de la Orden de Vasco Núñez de Balboa, a varios funcionarios extranjeros. Decreto 23 de 30 de Marzo de 1938 de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7759. Página 2.

Concedese la Condecoración Nacional a Su Excelencia Julio Ormea Prier. Decreto número 35, Marzo 3 de 1938 de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7787. Página 2.

Organ condecoración Nacional a Sus Excelencias Domenico Tardini y Giovanni Baustista Montini. Decreto número 40 de Mayo 13 de 1938. Secretaría de Relaciones Exteriores.—Gaceta 7790. Página 2.

Concedese la condecoración de Vasco Núñez de Balboa a Monseñor Ambrogio Marchioni. Decreto número 53, Mayo 31 de 1938 de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7806. Página 2.

CONFINAMIENTOS

Por el cual se condena con dos años de confinamiento a Juan B. Murillo. Sección Primera. Resolución 119 de 12 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7746. Página 2.

Aprueban Resolución del Gobernador de Panamá por medio de la cual condena a Carlos Patterson a dos años de confinamiento en Coiba. Sección Primera. Resolución 131, Mayo 12 de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7784. Página 2.

Aprueban Resolución del Gobernador de Panamá por la cual condena a Víctor Chiminato a dos años de confinamiento en Coiba. Sección Primera. Resolución 152, Mayo 12 de 1938, Gobierno y Justicia.—Gaceta 7784. Página 2.

Aprueban Resolución del Gobernador de Panamá por la cual condena a Luther Nolan y otros a dos años de confinamiento en Coiba. Sección Primera. Resolución 153, Mayo 12 de 1938, Gobierno y Justicia.—Gaceta 7784. Página 3.

Aprueban Resolución del Gobernador de Panamá por la cual impone pena a varias personas. Sección Primera. Resolución 156, Mayo 18 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7784. Página 1.

Aprueban Resolución del Gobernador de Panamá por la cual impone pena a varias personas. Sección Primera. Resolución 156, Mayo 18 de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7784. Página 1.

CONDECORACIONES

Permiten a José E. Lepeyre, ocupar condecoración ofrecida por el Gobierno de Colombia. Departamento Diplomático. Resolución 14, de 20 de Abril de 1938 de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7773. Página 2.

DEFRAUDACION FISCAL

Confirmase Resolución 23, de 1938, de la Administración de Límites, por la cual se impone a Miguel Rodríguez M., por defraudación fiscal. Sección Primera. Resolución 151, de Junio 11 de 1938 de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7784. Página 2.

Se mantiene Resolución del Fisco de Nación, por la cual se decomisa unas artificiales importadas de la Zona del Puerto. Mik-

Petrocelli. Sección Primera. Resolución 126, de Mayo 12 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7783. Página 3.

Imponen pena a Felipe Barrientos Bermúdez, por el delito de tráfico a las rentas nacionales. Sección Primera. Resolución 56 de 16 de Abril de 1938 de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7779. Página 3.

DEPORTACIONES

Aprueban Resolución del Gobernador de la Provincia de Panamá por la cual ordenan la deportación de Rafael Lizardi Jiménez. Sección Primera. Resolución 144, Mayo 4, 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7781. Página 2.

Aprueban Resolución del Gobernador de la Provincia de Panamá por la cual ordena la deportación de Donaciano Pauza, Pablo Vlachovich, Miguel Gómez, Gregorio Hivik, Elena de Pauza y Nemesio Hivik. Sección Primera. Resolución 145, Mayo 6, 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7781. Página 3.

Aprueban Resolución del Gobernador de Panamá, que ordena deportar a dos costarricenses. Sección Primera. Resolución 95 de 4 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7781. Página 2.

DEVOLUCIONES

Ordinan devolver a David Ortiz, una suma pagada en concepto de impuesto de inmuebles. Sección Segunda. Resolución 148 de 12 de Abril de 1938 de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7767. Página 3.

EDIFICACIONES

Se fija línea de construcción en la Avenida B. y Calle 12 y 15 Este. Decreto 54, de Mayo 30 de 1938, de H. B. y Fomento.—Gaceta 7895. Página 3.

ESPECIES POSTALES

Habilitan unas especies postales. Decreto 42, de Mayo 23 de 1938, de Relaciones Exteriores.—Gaceta 7787. Página 1.

Autorizase la circulación de 162,000 tarjetas postales. Decreto 36, de Mayo 12 de 1938, de Relaciones Exteriores.—Gaceta 7787. Página 2.

EXONERACIONES

Se mantiene la Resolución 38, de Enero de 1938, por la cual se niega a la Panama Corporation (Canada) Ltd., exoneración de impuestos en el embarque de gasolina, etc. Sección Primera. Resolución 113, de Abril 30 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7779. Página 4.

EMBARGOS

Se determina la prelación de embargo pedido por Aquiles Rodríguez. Sección Primera. Resolución 91 de 18 de Abril de 1938 de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7779. Página 3.

EMPLEADOS SUPERNUMERARIOS

Se reconoce a José Puyol y Puyol, el derecho a ser nombrado director supernumerario. Sección Primera. Resolución 33 de 31 de Marzo de 1938 de Educación y Agricultura.—Gaceta 7961. Página 5.

ESTATUTOS

Aprueban unas reformas introducidas a los estatutos de la Liga Nacional de Football. Resolución 73 de 3 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7785. Página 3.

ESTADO DOCENTE

Se le reconoce a Isabel L. de Taylor. Sección Primera. Resolución 51, Mayo 17 de 1938, Educación y Agricultura.—Gaceta 7792. Página 6.

Reconócese a Víctor I. Mirones. Sección Primera. Resolución 54, Mayo 17 de 1938, Educación y Agricultura.—Gaceta 7792, página 7.

Reconócese a María del Rosario Cedeño Q. su estado Docente. Sección Primera. Resolución 66, de Mayo 24 de 1938, Educación y Agricultura.—Gaceta 7797, página 2.

ETIQUETAS

Revanca resolución de la Renta, por medio de la cual no se accede a solicitudes de Young, Sanchez & Co. Sección Primera. Resolución 192 de 22 de Abril de 1938 de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7772. Página 1.

EXONERACIONES

Concedese a la Compañía de Navegación y Tierras Elliot S. A. por la moto-nave Sambú. Sección Primera. Resolución 152 de Junio 4 de 1938, Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7803, página 5.

Niegan una solicitud por Carolina Müller del pago de unos impuestos. Sección Segunda. Resolución 130 de Mayo 17 de 1938, Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7799, página 4.

EXTRACCION DE ARENA

Suspenden los permisos dados a Carmen Méndez vda. de Paredes y a Jorge Ramón Paredes, para extraer arena de sus terrenos. Sección Primera. Resolución 109 de 19 de Abril de 1938 de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7770, página 5.

Se exige a la Panama Sand Co. Inc., el pago de un saldo sobre extracción de arena. Sección Primera. Resolución 121 de Mayo 6 de 1938 de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7782, página 1.

FIANZAS

Cancelan fianza hipotecaria constituida por José Dolores Guardia. Sección Segunda. Resolución 64, de 5 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7761, página 4.

Acuerdan propuesta de Enrique Pascual, sobre una fianza hipotecaria. Sección Primera. Resolución 106, de 26 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7777, página 4.

Por el cual se adiciona el Decreto 122 de 1932 sobre los empleados que deben prestar fianzas. Decreto número 134, de Octubre 23 de 1937 de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7802, página 5.

HIPOTECAS

Autorizan a Angela Mariana Echevera convertir en segunda una primera hipoteca. Sección Primera. Resolución 138 de Mayo 26 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7778, página 2.

HOSPITALES

Se aumentan los personales Médico, de Enfermeras y Administrativo del Hospital "Amador Guerrero. Decreto 38 de 19 de Abril de 1938 de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7770, página 2.

Establecen el escaño de Enfermeras de los Hospitales Nacionales. Decreto 42 de Mayo de 1938 de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7778, página 6.

IMPUESTOS

Se resuelve que las entidades jurídicas están obligadas a pagar los impuestos municipales y nacionales. Sección Segunda. Resolución 49 de 21 de Marzo de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758, página 4.

Conforman fallo de la Sección de Ingresos, condenando a Chanan Singh & Sons Limited, Sección Primera. Resolución 85 de 29 de Marzo 1938 de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7758, página 4.

No se accede a devolución de derechos, solicitada por R. Fulebo. Sección Primera. Resolución 95 de 18 de Abril de 1938 de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7770, página 4.

No se accede a la solicitud hecha por Julio Quijano, sobre el gravamen de un terreno. Sección Segunda. Resolución 152 de 19 de Abril de 1938 de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7771, página 2.

Deanna Adams podrá importar vestuarios exentos del pago de impuesto de introducción. Sección Primera. Resolución 153, de 11 de Junio de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7808, página 4.

INSCRIPCIONES LITERARIAS

Exiden certificado de inscripción de la "Cucarachita", en el Libro de la Propiedad Literaria, a favor de Bernardo Domínguez. Certificado N° 25, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7797, página 3.

INTERPRETES PÚBLICOS

Se confiere a Emilia Ehrenan de Arendale título de intérprete público del idioma inglés. Sección Primera. Resolución 142, de Mayo 3 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7781, página 1.

INDEMNIZACIONES

Por el cual se reconoce una, a favor de Isabel Arosemena Ríos, por accidente de trabajo. Sección Administrativa. Resolución 37 de 10 de Abril de 1938 de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7760, página 7.

Reconocerá una a favor de Tomás y Andrea Cumbreiro. Sección Administrativa. Resolución 44, de Mayo 9 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7788, página 4.

Reconocerá una a María Ortiz una, por accidente de trabajo. Sección Administrativa. Resolución 47, de Mayo 30 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7800, página 6.

Reconocerá indemnización a favor de Manuela P. vda. de Alvarado. Resolución 49, de Junio 13 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7810, página 4.

JUBILACIONES

Impruébanse las Resoluciones Nos. 70 y 388 del Comisionado de Jubilaciones. Sección Primera. Resolución 105, de Abril 12 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7792, página 2.

Impruébanse Resolución 388 del día 5 de Abril de 1938 del Comisionado de Jubilaciones. Sección Primera. Resolución 109, de Abril 12 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7792, página 2.

Por el cual se concede jubilación a Marcelino González. Sección Primera. Resolución 73 bis, de 21 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758, página 1.

Por la cual se concede la jubilación a Demetrio Vargas. Sección Primera. Resolución 75, de 21 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758, página 2.

Por la cual niegan solicitud de jubilación formulada por Narciso Navas. Sección Primera. Resolución 76, de 21 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758, página 2.

Reconocen el derecho de ser jubilado a Mario Jiméndez. Sección Primera. Resolución 78, de 22 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758, página 3.*

Por la cual se concede la jubilación a Felipe Rodríguez Camarena. Sección Primera. Resolución 106, de 5 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7763, página 2.

Por la cual se ordena el pago de una jubilación, a favor de Carmen Escudero de Pimentel. Sección Primera. Resolución 107, de 11 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7765, página 1.

Impruébanse la resolución N° 70 del 5 de Abril de 1938, dictada por el Comisionado de Jubilaciones. Sección Primera. Resolución 109, de 12 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7766, página 1.

Impruébanse la resolución N° 388 del 5 de Abril de 1938, dictada por el Comisionado de Jubilaciones. Sección Primera. Resolución 109, de 11 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7766, página 1.

Impruébanse la resolución N° 113, dictada por el Comisionado de Jubilaciones. Sección Primera. Resolución 113, de 13 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7768, página 2. R

Por la cual concede jubilación a Pedro Matmolejo. Sección Primera. Resolución 117, de 20 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7774, página 1.

Aprueban resolución del Comisionado de Jubilaciones, por medio de la cual se jubila a Francisco Valderrama. Sección Primera. Resolución 120, de 21 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7775, página 2.

Modifican la resolución 384, en el sentido de reconocerse la jubilación a Eldia Ayarza de Vilar. Sección Primera. Resolución 127, de 24 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7776, página 3.

Por el cual jubilan a Víctor Montecer, con una pensión de cincuenta bathos (B. 50.00). Sección Primera. Resolución 128, de 26 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7776, página 3.

Niegan el derecho de ser jubilado a Nicolás Justiniani. Sección Primera. Resolución 129, de 26 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7776, página 3.

Jubilan a Marcos Tulio Vásquez con pensión de B. 44.20 mensual. Sección Primera. Resolución 133, de Abril 28 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7779, página 2.

Jubilan a Urbano Polanco con pensión de B. 50.00 mensual. Sección Primera. Resolución 139, de Abril 29 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7779, página 2.

Jubilan a Francisco Olivares con pensión de B. 50.00 mensual. Sección Primera. Resolución 140, de Abril 29 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7779, página 2.

Jubilan a Silvia R. de Márquez con pensión de B. 50.00 mensual. Sección Primera. Resolución 141, de Abril 30 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7792, página 2.

Jubilan a Silvia Briceño de Márquez con asignación de B. 50.00 mensual. Sección Primera. Resolución 141, de Abril 30 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7791, página 1.

Jubilan a Alejo Bóquez C. con pensión mensual de B. 50.00. Sección Primera. Resolución 145, de Mayo 6 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7791, página 2.

Jubilan a Sebastián Robles con pensión de B. 57.96 mensual. Sección Primera. Resolución 150, de Mayo 7 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7784, página 2.

Jubilan a Ramón Chavarria con pensión de B. 50.00 mensual. Sección Primera. Resolución 181 bis, de Mayo 12 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7784, página 2.

Jubilan a José de la Cruz Espinoza con pensión de B. 36.70 mensual. Sección Primera. Resolución 155, de Mayo 12 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7784, página 2.

Jubilan a Alberto Navarrete con pensión de B. 61.40 mensual. Sección Primera. Resolución 165, de Mayo 21 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7795, página 2.

Jubilan a Martín Arce con pensión de B. 50.00 mensual. Sección Primera. Resolución 171, de Junio 2 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7802, página 2.

Jubilan a Lido Cardona con pensión de B. 50.00 mensual. Sección Primera. Resolución 172, de Junio 2 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7802, página 2.

Jubilan a Próspero N. Ruiz con pensión de B. 50.00 mensual. Sección Primera. Resolución 173, de Junio 2 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7802, página 2.

Jubilan a Tomás José Chávez con pensión de B. 25.00 mensual. Sección Primera. Resolución 174 de Junio 2 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7802, página 2.

Jubilan a Tarquino Castillo con pensión de B. 50.00 mensual. Sección Primera. Resolución 184, de Junio 11 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7811, página 3.

LIBERTAD

Concédeose a Feliciano María. Sección Segunda. Resolución 161, de Junio 7 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7803, página 2.

Concédeose a Enrique Dencio. Sección Segunda. Resolución 162, de Junio 7 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7803, página 2.

Concédeose a José José Curiel o Palache. Sección Segunda. Resolución 163, de Junio 7 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7803, página 2.

Se apercibe al con Dionisio Fuentes. Sección Segunda. Resolución 170, de Junio 10 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7804, página 1.

Se lo oye de al r. n. Martín Pérez. Sección Segunda. Resolución 171, de Junio 17 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7805, página 2.

Se le concede al reo Misael Rodríguez Morales. Sección Segunda. Resolución 105, de Junio 15 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7809. Página 2.

Se le concede al reo Tomás Arzúa. Sección Segunda. Resolución 107, de junio 16 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7809. Página 2.

Se le concede al reo Julio Torres. Sección Segunda. Resolución 54, de 23 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7757. Página 3.

Se le concede al reo Casimiro Valdés. Sección Segunda. Resolución 55, de 23 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7757. Página 4.

Se le concede al reo Eugenio Guillermo Girón. Sección Segunda. Resolución 56 de 25 de Marzo de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7757. Página 4.

Se le concede al reo Encarnación Pinto. Sección Segunda. Resolución 57, de 26 de Marzo de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7757. Página 4.

Se le concede al reo José María Ramírez. Sección Segunda. Resolución 58 de 2 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7760. Página 2.

Se le concede al reo Macrobio Guarín. Sección Segunda. Resolución 59 de 2 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7760. Página 2.

Se le concede al reo Alejandro Arrocha. Sección Segunda. Resolución 60 de 2 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7760. Página 3.

Se le concede al reo Lorenzo Herrera. Sección Segunda. Resolución 61 de 2 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7760. Página 3.

Se le concede al reo David Rosales González. Sección Segunda. Resolución 63 de 2 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7760. Página 3.

Se le concede a los reos Tomás de Gracia y Jeremías de Gracia. Sección Segunda. Resolución 66 de 8 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7764. Página 2.

Se le concede al reo Domingo Rodríguez. Sección Segunda. Resolución 68 de 8 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7764. Página 3.

Se le concede al reo John Edward Stetler. Sección Segunda. Resolución 70 de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7765. Página 2.

Concede a los reos Patrocinio, Teribio y Rosa González. Sección Segunda. Resolución 71 de 8 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7765. Página 2.

Se le concede al reo Mauro Martínez. Sección Segunda. Resolución 72 de 8 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7765. Página 2.

Se le concede al reo Ismael Soto. Sección Segunda. Resolución 74 de 13 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7768. Página 3.

Se le concede al reo Sergio Cisneros. Sección Segunda. Resolución 75 de 13 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7768. Página 3.

Concede al reo Juan Lara González. Sección Segunda. Resolución 76 de 18 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7770. Página 1.

Se le concede al reo Concepción Acosta. Sección Segunda. Resolución 77 de 18 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7770. Página 1.

Concede al reo Ismael Rodríguez. Sección Segunda. Resolución 78 de 18 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7770. Página 2.

Se le concede al reo Guillermo Muñoz. Sección Segunda. Resolución 79 de 18 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7770. Página 2.

Concede al reo Ediberto Moreno. Sección Segunda. Resolución 80 de 18 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7770. Página 2.

Se le concede a la reo Iris Martín. Sección Segunda. Resolución 82 de 28 de Abril de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7777. Página 2.

Se le concede al reo Secundino Valdés. Sección Primera. Resolución 83 de Abril 30 de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7781. Página 3.

Se le concede al reo Cecilio Villarreal. Sección Segunda. Resolución 84 de mayo 7 de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7785. Página 1.

Se le concede al reo Juan Liborio Rodríguez Becerra. Sección Segunda. Resolución 85 de Mayo 7 de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7785. Página 1.

Se le concede al reo Pedro Mercedes Gómez. Sección Segunda. Resolución 86 de Mayo 7 de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7785. Página 2.

Se le concede al reo Enrique Daniel Escartín. Sección Segunda. Resolución 87 de Mayo 9 de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7785. Página 2.

Se le concede a la reo Celestina Barrios Villarreal. Sección Segunda. Resolución 88 de Mayo 10 de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7785. Página 2.

Se le concede al reo Agustín Lescano. Sección Segunda. Resolución 89 de Mayo 16 de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7789. Página 2.

Se le concede al reo Francisco Jiménez. Sección Segunda. Resolución 90, de Mayo 16 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7789. Página 2.

Se le concede al reo Zacarías Oses. Sección Segunda. Resolución 90 de Mayo 16 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7789. Página 2.

Se le concede al reo Ignacio de J. Valdés Jr. Sección Segunda. Resolución 92 de Mayo 17 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7789. Página 2.

Se le concede al reo Luciano Duarte. Sección Segunda. Resolución 93 de Mayo 17 de 1938 de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7789. Página 3.

Se le concede a José María Mendoza Jr. Sección Segunda. Resolución 94 de Mayo 17 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7790. Página 1.

Se le concede a Feliciano Cruz. Sección Segunda. Resolución 95 de Mayo 18 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7790.

Se le concede a Archibald Richards. Sección Segunda. Resolución 96, de 19 de Mayo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7790. Página 2.

Concede a Leonora Williams. Sección Segunda. Resolución 97, de Marzo 20 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7794. Página 1.

Concede a Gerónimo Marciaga. Sección Segunda. Resolución 98, de Mayo 25 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7794. Página 2.

Concede a Gabriel Ríos. Sección Segunda. Resolución 99, de Mayo 25 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7794. Página 2.

LICENCIAS

Conceden 16 semanas de licencia a Alicia A. de Rodríguez. Sección de Comunicaciones. Resolución 11-bis de 23 de Mayo de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7759. Página 3.

Concede licencia a Hermelinda vda. de Guardia. Sección de Estadística. Resolución 11, de Abril 28 de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7780. Página 4.

Concede licencia a Carlos A. Delvalle. Sección de Estadística. Resolución 12, de Mayo 5 de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7781. Página 6.

Concede a Teresa C. de Afú licencia para separarse del cargo que desempeña. Sección de Comunicaciones. Resolución 25, de Mayo 12 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7788. Página 1.

Concede a Amparo Saucedo 16 semanas para separarse del puesto de Telefonista. Sección de Comunicaciones. Resolución 31, de Mayo 31 de 1938, de Relaciones Exteriores.—Gaceta 7807. Página 2.

Concede a Amelia Merel 60 días de licencia. Resolución 31, de Mayo 31 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7807. Página 2.

Concede licencia a favor de Romelis V. de Inderwildi. Sección Administrativa. Resolución 36, de 31 de Mayo de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7760. Página 7.

Concede diez días de licencia a favor de Gerardo Herrera. Sección Primera. Resolución 102, de 6 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7768. Página 2.

Concede licencia a Alejandro Achy. Sección Segunda. Resolución 17,3 de Mayo 12 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7785. Página 4.

MARINA MERCANTE

Aprueban la Diligencia de Nacionalización a favor de la lancha "Silver Lining". Sección de Ingresos. Resolución 21, de 6 de Mayo de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7781. Página 6.

Aprueban la Diligencia de Nacionalización a favor de la Motonave "Adelina". Sección de Ingresos. Resolución 22, de Mayo 6 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7781. Página 6.

Declaran cancelada la inscripción en la Matrícula de la Marina Mercante Nacional del vapor "Alba". Sección de Ingresos. Resolución 17, de Abril 4 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7792. Página 5.

Aprueban la Diligencia de Nacionalización, a favor de la chalupa "Normandy". Sección de Ingresos. Resolución 18, de 22 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7773. Página 3.

Declaran Permanente la Patente Provisional de Navegación, a favor del buque a vapor Olishipper. Sección de Ingresos. Resolución 19, de 27 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7775. Página 1.

Se declara permanente la Patente Provisional a favor del buque a vapor Onassis Penélope. Sección de Ingresos. Ramo Marina Mercante. Resolución 20, mayo 6 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7781. Página 3.

Se dictan medidas sobre Navegación en San Blas. Decreto número 39 de Abril 19 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7792. Página 4.

Declarase cancelada la inscripción en la Marina Mercante Nacional del vapor Sunstone. Sección de Ingresos. Resolución 23, de Junio 2 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7799. Página 3.

Declarase cancelada la inscripción en la Marina Mercante Nacional del vapor Dan. Sección de Ingresos. Resolución 24, de Junio 2 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7799. Página 3.

Declarase cancelada la inscripción en la Marina Mercante Nacional por el Cónsul de Panamá en Hamburgo, Alemania, a favor del buque motor Novik. Sección de Ingresos. Resolución 25, de Junio 2 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7800. Página 3.

MARINA MERCANTE

Declaran permanente la Patente Provisional de Navegación expedida por el Cónsul de Panamá en Londres, Inglaterra, a favor del buque a vapor "Jenny", Sección de Ingresos. Resolución 26, de Junio 2 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7800. Página 4.

Aprobóse diligencia de nacionalización expedida por el Jefe del Resguardo Nacional de Panamá a favor de la lancha-motor T. R. Lombard, Sección de Ingresos. Resolución 27, de Junio 2 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7800. Página 4.

Declaran permanente la Patente Provisional de Navegación expedida por el Cónsul de Panamá en Londres, Inglaterra, a favor del buque a vapor "Andrea", Sección de Ingresos. Resolución 28, de Junio 7 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7803. Página 7.

Declaran permanente la Patente Provisional de Navegación expedida por el Cónsul de Panamá en Nueva Orleans a favor de la moto-nave "Sambo", Sección de Ingresos. Resolución 29, de Junio 29 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7812. Página 1.

Se ordena la inscripción en la Marina Mercante Nacional, de la lancha-motor "Silver Lining", Sección Primera. Resolución 105, de Mayo 26 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7777. Página 4.

MINAS

Ordinan se expida título de propiedad a favor de José Izquierdo y de su socio Calixto Osorio, Sección de Minas. Resolución 23, de Mayo 17 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7780. Página 5.

Expediente títulos de propiedad a favor de la Panamá Corporation (Canadá) Limited, de las minas de oro de veta denominadas Faidita, Tumilega, Grandesa, Rosendo, Sección de Minas. Resolución 24, de Junio 2 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7803. Página 7.

NOMBRAMIENTOS

Se crean unos cargos en el Santo Tomás. Decreto 56, de Mayo 20 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7806. Página 3.

Decláranse insubstintes varios nombramientos. Decreto 27, de Mayo 14 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7785. Página 7.

Declaran insubstintes los nombramientos de Flora Molina y de Hernilda Correa, enfermeras en el Liceo de Mujeres y en la Escuela Profesional, respectivamente. Decreto N° 36 bis, de Mayo 23 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7800. Página 4.

Decláranse insubstintes el nombramiento de Nelí Silvera como Archivero de la Dirección General de Correos y Telégrafos. Decreto N° 50, de Mayo 28 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7806. Página 1.

Nombran a Ricardo Adolfo de la Guardia, Miembro de la Junta Pro-Turismo de Panamá. Decreto 5, de 27 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7774. Página 2.

Nombran maestras en el Hospital Profiláctico de Matías Hernández y en la Escuela de los Desamparados. Decreto 6, de 31 de Marzo de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7759. Página 4.

Nombran a Manuel José Díaz, Delegado de la República de Panamá al Congreso Internacional de Turismo. Decreto N° 6, de Junio 23 de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7814. Página 1.

Hacen varios nombramientos de Inspectores y Ayudantes de Institución Pública. Decreto 7, de 8 de Abril de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7768. Página 4.

Hacen varios nombramientos de Inspectores y Ayudantes de Institución Pública de la Capital, Colón y Bocas del Toro. Decreto 8, de 8 de Abril de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7769. Página 4.

Nombran Directores Especiales de las Escuelas Primarias. Decreto 9 bis, de Abril 22 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7783. Página 4.

Se nombran a los Inspectores de las escuelas privadas de la Capital y Colón. Decreto 9, de 8 de Abril de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7768. Página 5.

Nombran el personal docente de los establecimientos de Enseñanza Secundaria. Decreto 12, de Abril 30 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7755. Página 5.

Nombran el personal docente de las Escuelas Primarias de la República. Decreto 11, de Abril 29 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7784. Página 4.

Nombran el personal administrativo del Liceo de Mujeres. Decreto 13, de Abril 30 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7753. Página 5.

Nombran el Personal Administrativo de la Escuela Profesional. Decreto 14, de Abril 30 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7753. Página 6.

Nombran el Personal Administrativo de la Escuela de Artes y Oficios. Decreto 15, de Abril 30 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7753. Página 6.

Nombran Maestros Especiales en las Escuelas Primarias de la República. Decreto 16, de Abril 30 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7753. Página 7.

Nombran el Personal Administrativo del Instituto Nacional. Decreto 17, de Abril 30 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7783. Página 7.

Nombran los Jefes de Taller y sus Ayudantes en la Escuela de Artes y Oficios. Decreto 18, de Abril 30 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7753. Página 8.

Nombran a Elvira P. de Ortiz, Maestra de Artes Manuales. De-

creto 29, de Abril 29 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7753. Página 8.

Nombran a Inés F. de Puerto, Subdirectora de la Escuela Normal de Santiago. Decreto 21, de Abril 29 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7753. Página 9.

Ascienden a Carmen Hortensia Ramírez, a Estenógrafo de 1^{er} clase en la Secretaría de Gobierno. Decreto 22, de 21 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7755. Página 1.

Nombran Inspectora de Impuestos y Economía Doméstica en las Escuelas Primarias de la Capital. Decreto 22, de Mayo 5 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7753. Página 9.

Nombran a Nicanor Massalari Inspectora de los Trabajos de Agua. Decreto 23, de Mayo 5 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7753. Página 9.

Nombran Directores y Maestras Superintendentes. Decreto 24, de Mayo 14 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7785. Página 6.

Por el cual hacen dos nombramientos en el Ramo Diplomático. Decreto 24, de 12 de Abril de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7761. Página 4.

Nombran a J. Daniel Villegas y Alfredo Dubois, Primer y Segundo Subsecretario del Fiscal del Circuito de Chiriquí. Decreto 25, de 4 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7761. Página 1.

Nombran Profesores en la Universidad Nacional. Decreto 25, de Mayo 14 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7785. Página 6.

Por el cual hacen dos nombramientos en el Ramo Diplomático. Decreto 24, de 12 de Abril de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7761. Página 4.

Nombran a Federico J. Burón, Piloto o Práctico en la Bahía de Puerto Armuelles. Decreto 26, de Febrero 26 de 1937, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7802. Página 4.

Hacen otros nombramientos en el Ramo Consular. Decreto 28, de 12 de Abril de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7769. Página 2.

Nombran al Personal Administrativo de la Normal de Santiago. Decreto 26, de Mayo 14 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7785. Página 7.

Nombran a Federico J. Burón, Piloto o Práctico en la Bahía de Puerto Armuelles. Decreto 28, de Febrero 26 de 1937, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7802. Página 4.

Hacen otros nombramientos en el Ramo Consular. Decreto 28, de 12 de Abril de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7769. Página 2.

Nombran en la Escuela de Contabilidad a Gabriel Trujillo, Sustituto del mismo. Decreto 28, de 15 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7785. Página 1.

Nombran en las Escuelas Profesionales en los establecimientos de Enseñanza Secundaria. Decreto 28, de Mayo 14 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7785. Página 7.

Se hacen varios nombramientos en los Talleres de Costura y Cosmética en la Escuela Profesional. Decreto 29, de Mayo 14 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7785. Página 7.

Nombran a Enrique Jaén, Mensajero del Despacho General de la Secretaría de Higiene. Decreto 29, de 24 de Marzo de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7760. Página 7.

Nombran a Marcellino Bravo, Guardalínea en San Francisco. Decreto 29, de 15 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7769. Página 2.

Nombran a Nicolás Patiño, Notario Público del Circuito del Darién. Decreto 29, de 15 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7769. Página 1.

Nombran a Encarnación Vásquez, Portero del Despacho de la Secretaría de Higiene. Decreto 29, de 19 de Abril de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7760. Página 7.

Nombran a Mauricio Mario Corra, Defensor de Oficio del Circuito Judicial de Herrera. Decreto 30, de 19 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7760. Página 1.

Nombran a Carlos de Diego, Cónsul General de Panamá en San Francisco, California. Decreto 30, de 21 de Abril de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7773. Página 1.

Nombran a Ana Mesa, Bibliotecaria del Liceo de Mujeres. Decreto 30, de Mayo 14 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7785. Página 8.

Nombran a Esteban Huertas Ponce, Ayudante del Campo Atlético del Instituto Nacional. Decreto 31, de Mayo 16 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7782. Página 2.

Nombran a Armando Landero, Fiscal del Circuito Judicial del Darién. Decreto 31, de 19 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7769. Página 1.

Crease un Consulado Residente de Panamá en Los Angeles, y se nombra de Cónsul a Guillermo Andreu. Decreto 31, de 21 de Abril de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7773. Página 1.

Por el cual se reorganiza el personal médico del Retiro de Matías Hernández. Decreto 31, de 6 de Abril de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7754. Página 4.

Nombran a Manuel Virgilio Patiño, Profesor en la Universidad. Decreto 32, de 6 de Abril de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7791. Página 2.

Se nombra el personal médico del Retiro de Matías Hernández. Decreto 32, de 6 de Abril de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7754. Página 4.

Nombran a Gustavo Galindo, Agente de Policía Indígena en la Comarca de San Blas. Decreto 32, de 20 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7774. Página 1.

Nombran a Melida Rosa Tejeda, Enfermera en el Hospital de Las Tablas. Decreto 33, de 6 de Abril de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7754. Página 4.

Nombran los maestros de escuela de la Comarca de San Blas.

- Decreto 33, de 21 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7774. Página 1.
- Hacen unos nombramientos en el Ramo de Correos y Telégrafos. Decreto 33, de 25 de Abril de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7774. Página 2.
- Nombran varios maestros en las Escuelas Primarias de la República. Decreto 33, de Mayo 18 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7755. Página 5.
- Nombran a Eusebio Vergara, Músico de la Banda Republicana. Decreto 34, de 4 de Mayo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7778. Página 1.
- Nombran a Gregorio López, Ayudante del Operador de la Planta Eléctrica de Peñol. Decreto 34, de 9 de Abril de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7767. Página 7.
- Nombran al Doctor Oskar Bernhard Limburger van Hoffmann y al Doctor F. Pineci, Cónsules ad-honorem respectivamente de Panamá en Leipzig, Alemania, y Puerto Cortés, Honduras. Decreto 34, de 5 de Mayo de 1938, en el Ramo Consular, Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7781. Página 4.
- Nombran el personal Docente y Administrativo de la Escuela Normal Rural de David. Decreto 34, de Mayo 20 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7790. Página 5.
- Nombran a Esther de Rivas, Maestra de Escuela de Puerto Obaldía. Decreto 35, de Mayo 6 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7781. Página 1.
- Nombran a Elena Uribe, Profesora en la Escuela Profesional. Decreto 35, de Mayo 23 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7792. Página 6.
- Nombran a Antonio Carrillo Vargas, Apuntador en la Sociedad de Diseños y Construcciones. Decreto 35, de 13 de Abril de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7784. Página 5.
- Hacen nombramientos de maestras especiales. Decreto 36, de Mayo 23 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7792. Página 6.
- Nombran a Guillermo Zurita, Secretario Manifestador del Registro de la Propiedad. Decreto 36, de Mayo 9 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7784. Página 1.
- Nombran unos empleados al servicio de la Administración General del Impuesto de Licores. Decreto 37, de Marzo 17 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7802. Página 5.
- Nombran Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Decreto 37, de Mayo 23 de 1938.—Gaceta 7784. Página 1.
- Hacen unos nombramientos en la Escuela Normal de Santiago. Decreto 37, de Mayo 23 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7732. Página 6.
- Nombran a Abel Moreno y Carlos Vargas, Administradores de los Acreedores de Los Santos y Veraguas, respectivamente. Decreto 37, de 19 de Abril de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7770. Páginas 3.
- Hacen varios nombramientos en el Ramo Consular. Decreto 37, de Mayo 14 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7787. Página 3.
- Nombran Contable en la Escuela de Artes y Oficios. Decreto 38, de Mayo 23 de 1938.—Gaceta 7792. Página 6.
- Hacen nombramientos en el Ramo de Correos y Telégrafos. Decreto 38, de Mayo 16 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7787. Página 3.
- Nombran a Alba Odilia Miranda, Estenógrafa de Primera Categoría de la Presidencia de la República. Decreto 38, de Junio 18 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7803. Página 1.
- Nombran a Matilde Robles, Maestra Especial. Decreto 38, de Mayo 24 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7792. Página 6.
- Se hacen varios nombramientos en la Cárcel Modelo. Decreto 39, de Junio 9 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7811. Página 1.
- Hacen unos nombramientos en el Hospital "Amador Guerrero" de la ciudad de Colón. Decreto 39, de 19 de Abril de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7770. Página 3.
- Nombran a Elena M. Alvarado, Enfermera Jefe del Hospital de Profilaxis Venérea. Decreto 40, de 22 de Abril de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7775. Página 6.
- Nombran a César Elias Montemayor, Guardia del Resguardo de Puerto Armuelles. Decreto 40, de 19 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7760. Página 5.
- Se nombra a Reynaldo Prescott, Antendiz de la Banda Republicana. Decreto 40, de Junio 13 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7811. Página 1.
- Nombran a Celia E. Caballero J. Inspectora de los Jardines de la Infancia. Decreto 40, de Mayo 27 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7800. Página 5.
- Nombran a Rosa Velarde, Escriviente en la Escuela de Artes y Oficios. Decreto 41, de Mayo 27 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7800. Página 5.
- Nombran a César Augusto de Sedas, Tercer Técnico del Laboratorio del Hospital Santa Tomás. Decreto 41, de 22 de Abril de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7775. Página 6.
- Nombran a Juan de Dios Alpuruña, Colaborador de Hacienda en Bugaba. Decreto 41, de 26 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7769. Página 5.
- Nombran varios miembros del Personal Docente y Administrativo de la Escuela Normal de S. Andrés. Decreto 42, de Junio 21 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7800. Página 5.
- Nombran el Personal Subalterno de la Inspección de la Escuela Pública de Colón y los Porteros de las Escuelas. Decreto 43, de Mayo 30 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7800. Página 5.
- Se nombra al personal de Enfermeras del Hospital Santo Tomás. Decreto 43, de Mayo 4 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7773. Página 5.
- Nombran a Eusebio Rivera y Melchor Rivera, Escribiente y Jefe de Ases. respectivamente, de la Escuela Normal de Santiago. Decreto 44, de Junio 14 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7800. Página 5.
- Nombran a Bernardo Zetina Jr., Delegado ad-honorem de la República de Panamá al Congreso Internacional de Planificación y de la Hacienda que se reunirá en México. Decreto 44, de Mayo 24 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7805. Página 1.
- Se nombran el personal de Enfermeras de los Hospitales Provinciales. Decreto 44, de Mayo 4 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7770. Página 6.
- Nombran al Dr. H. Díaz Gómez, Médico y a Isabel Escala, Enfermera de la Escuela Normal de Santiago. Decreto 45, de Junio 3 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7800. Página 6.
- Nombran a Manuel María Valdés, Delegado ad-honorem de la República de Panamá al Primer Congreso de la Enseñanza de la Literatura Ibero-Americanica. Decreto 45, de Mayo 24 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7805. Página 1.
- Nombran el personal de la Imprenta Nacional. Decreto 46, de Mayo 9 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7783. Página 2.
- Se hacen unos nombramientos en el Hospital Amador Guerrero. Decreto 46, de Mayo 11 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7784. Página 2.
- Designan a Ernesto Hoffmann, Delegado Permanente de Panamá ante la Sociedad de las Naciones y el Consulado General de la República en Ginebra, Suiza. Decreto 47, de Mayo 23 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7805. Página 1.
- Nombran a Rodolfo Ubevera, Inspector Seccional de la Administración General del Impuesto de Licores. Decreto 47, de Mayo 10 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7783. Página 3.
- Nombran a J. J. Garrido M., Profesor de Enseñanza Secundaria. Decreto 47, de Junio 9 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7807.
- Nombran una Enfermera en el Hospital de Aguadulce. Decreto 47, de Mayo 11 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7785. Página 2.
- Nombran a Francisco Lozano, Pintor de la Planta Deshidratadora de Alcoholes. Decreto 48, de Mayo 18 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7785. Página 3.
- Nombran a Delina Melo, Economista de la Escuela Profesional y a Pablo Otero, Cacimero de la misma Escuela. Decreto 48, de Junio 9 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7807. Página 4.
- Nombran a Eligio Ocaña V., Representante de Panamá ante la Santa Conferencia Interamericana de la Cruz Roja. Decreto 48, de Mayo 23 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7785. Página 2.
- Nombran a Miguel Buguero, Profesor de Enseñanza Secundaria y a Mireya M. de Ospina, Asistente de la Biblioteca de la Universidad Nacional. Decreto 49, de Junio 9 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7807. Página 5.
- Nombran a Carlos Gutiérrez, Oficial Principal de la Oficina Postal de Colón. Decreto 49, de Mayo 27 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7806. Página 1.
- Nombran a Jorge Franco, Litótipista en la Imprenta Nacional. Decreto 49, de Mayo 17 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7788. Página 1.
- Nombran a Tura Almengor, Económica del Hospital Amador Guerrero. Decreto 49, de Mayo 14 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7784. Página 3.
- Nombran a Ladisloja Sosa A., Oficial de 3a Categoría en el Pabellón Obra de Cobán. Decreto 50, Mayo 17 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7788. Página 1.
- Nombran a Gonzalo Cobo, Ayudante del Taller de Maderas de la Escuela de Artes y Oficios. Decreto 50, de Junio 2 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7807. Página 5.
- Nombran a Juan E. Cuetas, Guardián de la Planta de Alcoholes. Decreto 51, de Mayo 22 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7784. Página 3.
- Nombran el personal de la Planta Eléctrica de Mucuráca. Decreto 51, de Mayo 18 de 1938.—Gaceta 7788. Página 4.
- Nombran a Francisco M. Díaz, Inspector de la Escuela de Artes y Oficios. Decreto 51, de Junio 17 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7816. Página 5.
- Nombran a Luis Arturo de Lima, Vicecónsul ad-honorem de Panamá en Port of Spain, Tírrida. Decreto 51, de Mayo 27 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7806. Página 1.
- Nombran una Enfermera en el Hospital Provincial de Santiago. Decreto 52, de Mayo 18 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7792. Página 2.
- Designan al Dr. Ernesto Brin, Delegado al 2er. Congreso Mundial de Trabajo y Recreo que se reunirá en Italia del 26 de Junio al 3 de Julio de 1938. Decreto 52, de Mayo 30 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7806. Página 1.
- Nombran a Julián Joly y Juan Barceló, Maestros especiales. Decreto 52, de Junio 15 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7810. Página 3.
- Nombran a Ramón Escobar Jr., Guardia del Resguardo Nacional del Tora. Decreto 52, de Mayo 26 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7787. Página 2.

Hacen algunos nombramientos en el Ramo de Correos y Telégrafos. Decreto 53-A, de Mayo 31 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7813. Página 1.

Nombran interinamente a Rosa H. de Martínez, Telegrafista de Cuarta Categoría. Decreto 53-B, de Mayo 31 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7813. Página 1.

Designan Dentista y nombran Inspectores de la Escuela Normal. Decreto 53, de Junio 15 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7810. Página 3.

Nombran a Flor Molina, Enfermera de Segunda Categoría al servicio del Retiro de Matías Hernández. Decreto 53, de Mayo 23 de 1938.—Gaceta 7778. Página 2.

Nombran a Guillermo de la Guardia, Guardián Diurno del Mercado Público. Decreto 53, de Mayo 26 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7797. Página 2.

Nombran varios maestros en las Escuelas Primarias de la República. Decreto 54, de Junio 10 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7811. Página 4.

Hacen varios nombramientos en el Ramo de Correos y Telégrafos. Decreto 54, de Junio 3 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7808. Página 1.

Nombran a Pedro Juan Carrera, Ayudante del Avisiador de Encuadres de Colón. Decreto 54, de Mayo 27 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7797. Página 2.

Designase a Inocencio Galindo V., Representante de la República de Panamá ante el VI Congreso Internacional de Geometría. Decreto 55, de Junio 7 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7808. Página 1.

Nombran a Jesús Vega, Portero de la Contraloría General. Decreto 55, de Mayo 27 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7797. Página 2.

Nombran a Roberto Clair Hanna, Canciller ad-honorem del Consulado General de Panamá en Valparaíso, Chile. Decreto 55, de Junio 7 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7808. Página 2.

Nombran a Ricardo Arosemena Duarte, Guarda del Resguardo Nacional. Decreto 56, de Mayo 28 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7800. Página 1.

Nombran a Posidio de Nevera, Directora Supernumeraria. Decreto 56, de Junio 23 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7814-A. Página 6.

Hacen varios nombramientos en el Ramo de Correos y Telégrafos. Decreto 57, de Junio 8 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7808. Página 2.

Nombran a Judith Barbera, Esterógrafo-Mecanógrafo de la Administración General de Tierras y Bosques. Decreto 57, de Junio 10 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7806. Página 2.

Hacen varios nombramientos en el Hospital Santo Tomás. Decreto 57, de Mayo 30 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7807. Página 6.

Nombran a Esteban S. de Bunt, Profesor de Dibujo en los establecimientos de Enseñanza Secundaria. Decreto 57, de Junio 23 de 1938.—Gaceta 7814-A. Página 6.

Nombran y promueven varias Enfermeras Visitadoras. Decreto 58, de Junio 8 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7808. Página 6.

Nombran a Rómulo Ubáñez y Anastasio Díaz, Profesores de Gimnasia en la Escuela Normal de Santiago. Decreto 58, de Junio 24 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7814-A. Página 6.

Nombran a Augusto Horinal, Guardián Nocturno del Mercado Público de esta Ciudad. Decreto 58, de Junio 4 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7806. Página 2.

Nombran operadores de las plantas eléctricas de La Palma y El Real en la Provincia del Darién. Decreto 58, de Junio 11 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7808. Página 6.

Hacen varios nombramientos en la Sección del Fondo Obrero y del Agricultor. Decreto 59, de Junio 15 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7808. Página 8.

Nombran a Cristina Pérez, Enfermera de Cuarta Categoría en el Hospital Santo Tomás. Decreto 61, de Junio 21 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7814-A. Página 7.

Nombran temporalmente algunos empleados en la Imprenta Nacional. Decreto 61, de Junio 21 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7813. Página 3.

Nombran a Eduardo Gordón T., Fogonero del Hospital Amador Guerrero. Decreto 60, de Junio 11 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7808. Página 6.

Nombran a Romelio Soto, Pintor al servicio del Hospital Amador Guerrero. Decreto 62, de Junio 21 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7814-A. Página 7.

Se nombra el Comisionado Especial del Gobierno para firmar el Contrato que ha de celebrarse con el Chase National Bank of the City of New York. Decreto 123, de Octubre 5 de 1937, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7802. Página 5.

Nombran Gerente y miembros de la Junta Directiva del Banco Nacional. Decreto 136, de Octubre 15 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7802. Página 6.

Libran vacantes de miembros de la Junta Directiva del Banco Nacional. Decreto 141, de Octubre 15 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7802. Página 6.

Nombran a González Revilla y Huo. de David, importar acido acético glacial. Sección Primera. Resolución 160, de Junio 15 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7809. Página 8.

La Farmacia La Corona, importará unos narcóticos. Sección

Primera. Resolución 161, de 21 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7772. Página 1.

El Hospital Santo Tomás, podrá importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 164, de 22 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7772. Página 2.

Permiten a Augusto Neuman importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 116, de Mayo 4 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7780. Página 2.

Concedese a la Farmacia Americana permiso para importar Acido Acético Glacial. Sección Primera. Resolución 118, de Mayo 4 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7781. Página 5.

Permiten a Ernestina M. López importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 119, de Mayo 4 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7781. Página 5.

La Universidad de Panamá, importará acido acético. Sección Primera. Resolución 82, de 23 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7757. Página 5.

La Farmacia Italiana, importará unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 84, de 29 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7758. Página 4.

El Hospital Santo Tomás, importará unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 90, de 7 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7765. Página 3.

Permiten a González Revilla y Hnos. importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 120, de Mayo 4 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7781. Página 5.

Permiten a Joaquín eiz Alvarez, propietario de la Botica Italiana, importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 122, de Mayo 7 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7783. Página 3.

Permiten a A. Ferrer y Co., importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 123, de Mayo 12 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7783. Página 3.

Permiten a la Farmacia Italiana, importar Acido Acético. Sección Primera. Resolución 125, de Mayo 12 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7785. Página 2.

Permiten a R. W. Runyan, importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 127, de Mayo 13 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7786. Página 4.

Permiten al Hospital Santo Tomás, importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 132, de Mayo 24 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7809. Página 1.

Permiten al Hospital Santo Tomás, importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 132, de Mayo 24 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7794. Página 3.

Permiten a la Kodak Panamá Limitada, importar Acido Acético Glacial. Sección Primera. Resolución 133, de Mayo 24 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7794. Página 3.

Permiten a la Farmacia Salazar importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 134, de Mayo 24 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7795. Página 1.

Permiten al Hospital Amador Guerrero importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 135, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7797. Página 1.

Permiten a la Farmacia Internacional importar Acido Acético Glacial. Sección Primera. Resolución 139, de Mayo 30 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7800. Página 2.

Permiten a la Farmacia González Revilla y Hnos. importar Acido Acético Glacial. Sección Primera. Resolución 148, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7803. Página 3.

Permiten al Hospital Amador Guerrero importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 145, de Mayo 31 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7808. Página 3.

Permiten a C. G. de Haseth y Cia. S. A. importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 147, de Junio 3 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7803. Página 4.

Permiten a C. G. de Haseth importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 148, de Junio 3 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7803. Página 4.

Permiten a C. G. de Haseth y Cia. S. A. importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 149, de Junio 3 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7803. Página 4.

Permiten a C. G. de Haseth y Cia. S. A. importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 150, de Junio 3 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7803. Página 5.

Permiten al Hospital Amador Guerrero, importar unos narcóticos. Sección Primera. Resolución 156, de Junio 11 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7808. Página 4.

ORDENES DE SERVICIO

Por la cual se ordenan algunos trabajos en el Cuerpo de Policía. Orden de Servicio 5, de 19 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7760. Página 2.

PATENTES DE INVENCION

Se hace saber que se ha concedido privilegio de Patente de Invención a favor de Leopold Charles Ambrose Feurtado. Patente de Invención 451, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7775. Página 6.

Conceden privilegio de Patente de Invención a favor de Leopold Charles Ambrose Feurtado. Resolución 5383, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7775. Página 5.

La Sociedad D'Etudes et Applications Industrielles, solicita Patente de Invención sobre un procedimiento para fabricación de

productos secos. Solicitud, de 25 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gacetas 7773. Página 7. y 7774. Página 7.

PERSONERIA JURIDICA

Se le concede a la Sociedad "Distrito de la América Central de la Leal Orden de Antiguas Pastores". Sección Segunda. Resolución 67, de 8 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7764. Página 3.

Se le reconoce a la Sociedad "Brigada Disciplinaria de Jóvenes de Panamá". Sección Segunda. Resolución 69, de 8 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7764. Página 3.

Se le reconoce a la Sociedad "Pro Iglesia de Portobelo". Sección Segunda. Resolución 81, de 25 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7777. Página 1.

Concedese personería a la sociedad Tung Fue Pow. Sección Segunda. Resolución 100, de Junio 2 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7809. Página 1.

Concedese personería a la sociedad denominada Tung Fue Pow. Sección Segunda. Resolución 100, de Junio 2 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7803. Página 1.

PERMISOS

Permiten a la Anglo-Pacific Trading Co., trasladar licores de Colón a Panamá. Sección Primera. Resolución 88, de 31 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7759. Página 3.

Permitirán a barcos de alto fondo hacer escala en San Blas. Decreto 39, de 19 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7760. Página 4.

Niegan permiso solicitado por Young Sánchez y Cia., sobre el uso de alcohol puro. Sección Primera. Resolución 83, de 24 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7757. Página 5.

Permiten a Harry T. Hart, transferir una fecha de las carreras de perros. Sección Primera. Resolución 92, de 8 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7765. Página 3.

Permiten a The Henriquez Co., destruir unos licores. Sección Primera. Resolución 110, de Abril 29 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7779. Página 3.

Permitese a Jaime Casanova Padrós trasladar del Almacén Oficial de Depósito de Colón al de Panamá unas cajas de cigarrillos Camel. Sección Primera. Resolución 115, de Mayo 14 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7780. Página 1.

Permitese al Club para Carreras de Perros S. A. efectuar unos cambios en el calendario de Carreras. Sección Primera. Resolución 136, de Mayo 26 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7797. Página 1.

PERMISOS PARA IMPORTAR ARMAS Y MUNICIONES

Conceden al departamento de mercadería de la United Fruit Co. para importar unas municiones. Resolución 44, de la Gobernación de la Provincia de Bocas del Toro.—Gaceta 7792. Página 9.

Conceden permiso a Carl Fries Co. para que pueda importar unas municiones, de la Gobernación de Bocas del Toro. Resolución 45.—Gaceta 7792. Página 9.

Permiten al departamento de mercadería de la United Fruit Co. importar unas municiones. Resolución 46, de la Gobernación de Bocas del Toro, de Marzo 23 de 1938.—Gaceta 7797. Página 4.

Conceden permiso al departamento de mercadería de la United Fruit Co. importar unas municiones. Resolución 47, de la Gobernación de Bocas del Toro.—Gaceta 7792. Página 9.

Conceden permiso a Carl Fries y Co. para importar unas municiones. Resolución 51, de la Gobernación de Bocas del Toro, de Mayo 11 de 1938.—Gaceta 7791. Página 2.

Permiten a Jorge Domingo Arias, importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 73, de 19 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758. Página 1.

Gabriel Jurado A., podrá importar un rifle. Sección Primera. Resolución 74, de 17 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758. Página 2.

Permiten a Lycas Hardware Co., importar unas armas y municiones. Sección Primera. Resolución 104, de 25 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758. Página 1.

Permiten a Lyons Hardware Co., importar unas armas. Sección Primera. Resolución 105, de 25 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758. Página 1.

Fidanque Bros. y Sons, importarán unas municiones. Sección Primera. Resolución 106, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758. Página 1.

Permiten a Fidanque Brothers y Sons, importar unas armas. Sección Primera. Resolución 107, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758. Página 2.

Francisco Amuy y Co., importará unas armas. Sección Primera. Resolución 108, de 25 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758. Página 2.

Permiten a Schung Woo Heng, importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 109, de 25 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758. Página 2.

Ricardo A. Miró, importará unas municiones. Sección de Ingresos. Resolución 110, de 25 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758. Página 2.

Permiten a Sander & Fischer, importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 111, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758. Página 2.

Permiten a Fat y Co., importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 111 bis, de 20 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758. Página 2.

Permiten a Fat y Co., importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 111 bis, de 20 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758. Página 3.

Permiten a Tomás Arias, que importe unas municiones. Sección Primera. Resolución 113, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7756. Página 3.

Permiten a Tomás Arias, importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 114, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7756. Página 3.

Kito Chen S. A., importará unas municiones. Sección Primera. Resolución 115, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7756. Página 4.

Permiten a Luis Sánchez e Hijo, importar unas armas. Sección Primera. Resolución 116, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7756. Página 4.

Luis Sánchez e Hijo, importará unas municiones. Sección Primera. Resolución 117, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7756. Página 4.

Permiten a Isaac Brandon & Bros. Inc., importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 117, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7756. Página 4.

Permiten a Isaac Brandon & Bros. Inc., importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 119, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7757. Página 1.

Isaac Brandon & Bros. Inc., importará unas armas. Sección Primera. Resolución 120, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7757. Página 1.

Trute Bros., importará unas armas. Sección Primera. Resolución 121, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7757. Página 1.

Permiten a Trute Bros., importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 122, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7757. Página 2.

Trute Bros., importará unas municiones. Sección Primera. Resolución 123, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7757. Página 2.

Permiten a Trute Bros., importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 124, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7757. Página 2.

Trute Bros., podrá importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 125, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7757. Página 2.

Permiten a Trute Bros., importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 126, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7757. Página 2.

Trute Bros., podrá importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 127, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7757. Página 3.

Permiten a Trute Bros., importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 128, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7757. Página 3.

Permiten a Trute Bros., importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 129, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7757. Página 5.

Permiten a Trute Bros., importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 130, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758. Página 3.

Trute Bros., podrá importar unas municiones. Sección Primera. Resolución 131, de 26 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758. Página 3.

Otto Eger, podrá importar dos pistolas. Sección Primera. Resolución 132, de 25 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7758. Página 4.

Permiten a James A. Sexton, importar 1.000 cápsulas para revolver. Sección Primera. Resolución 133, de Abril 5 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7792. Página 1.

Concedese permiso al departamento de mercadería de la United Fruit Co. para importar una pieza de revolver. Gobernación de Bocas del Toro.—Gaceta 7792. Página 9.

Permiten a H. C. Bogle, importar un revólver. Sección Primera. Resolución 137, de 26 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7777. Página 1.

Permiten a Duque Company Inc., importar una arma. Sección Primera. Resolución 138, de Abril 30 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7779. Página 3.

Permiten a Guillermo Quijano importar un arma. Sección Primera. Resolución 139, de Mayo 3 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7773. Página 3.

Permiten a F. J. Violette importar un arma. Sección Primera. Resolución 140, de Mayo 4 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7779. Página 3.

Permiten a Reginald H. Sterns importar unas armas. Sección Primera. Resolución 143, de Mayo 30 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7801. Página 1.

Permiten a James William Taylor permiso para importar unas armas. Sección Primera. Resolución 146, de Junio 13 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7811. Página 2.

Permiten a B. Trute and Trute Bros., importar unas armas. Sección Primera. Resolución 147, de Junio 15 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7811. Página 2.

Permiten a Oswald Maduro, importar una arma. Sección Primera. Resolución 148, de Junio 15 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 21938.

PROMOCIONES

Promuévese a Francisco J. Fábrega, a Canciller de 1^a Categoría en el Consulado de Panamá en Amberes. Decreto 25, de 6 de Abril de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7766. Página 2.

Promuévese a Manuela Iturralde, al cargo de Enfermera de 4^a Categoría en el Hospital de Santiago. Decreto 35, de 9 de Abril de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7767. Página 7.

Promuévese a César Augusto de Sedas al cargo de Ayudante Técnico del Laboratorio del Hospital Santo Tomás. Decreto 48, de Mayo 11 de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7788. Página 2.

PROPYESTAS

Por la cual se acepta oferta, hecha por Mercedes Vega vda. de Fernández. Sección Segunda. Resolución 150, de 13 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7768. Página 4.

PRORROGAS

• Otorgan prórroga a la Cia. Hidroeléctrica de Chiriquí S. A. Sección Primera. Resolución 128, de Mayo 16 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7788. Página 2.

Concedéese prórroga a la Santa María Timber Co. S. A. para pagar al Tesoro Nacional la anualidad del segundo año de explotación de bosques. Sección Primera. Resolución 142, de Mayo 30 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7800. Página 2.

Prorrogan por un año más el contrato que tiene celebrado la Nación con Nelson Rounsevel. Sección Primera. Resolución 87, de 30 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7759. Página 3.

IMPUYESTOS

No acceden a solicitud de T. J. Hostettler, sobre la exoneración del pago de unas maquinarias. Sección Primera. Resolución 109, de 27 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7778. Página 2.

PERMUTAS

Por la cual se acepta permuta ofrecida por Julio C. Coronado. Sección Segunda. Resolución 162, de 27 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7778. Página 3.

PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS

Por el cual se abre crédito adicional al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia. Decreto 38, de 30 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7766. Página 5.

POLICIA NACIONAL

Se reglamenta el discernimiento de recompensas a los miembros del Cuerpo de Policía Nacional. Decreto 23, de 35 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7760. Página 1.

Se reglamenta el discernimiento de recompensas a los miembros del Cuerpo de Policía Nacional. Decreto 23, de 25 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7763. Página 1.

Por la cual se concede Medalla de Oro al Subteniente de la Policía Nacional. Constantino Romero. Sección Primera. Resolución 103, de 6 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7764. Página 1.

Por la cual se confiere Medalla de Plata al Agente Saturnino Montalvo. Sección Primera. Resolución 112, de 13 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7768. Página 2.

RENUNCIAS

Aceptan la presentada por Rogelio Robles, del cargo de Cónsul de Panamá en Hong Korg. Departamento Consular. Resolución 12 de 22 de Abril de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7777. Página 2.

Aceptan la presentada por Angelo Ferrari, del cargo de Inspector Asesor Técnico de Oficinas Postales. Sección de Comunicaciones. Resolución 13, de 31 de Marzo de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7761. Página 4.

Aceptan la presentada por Josefa viuda de Lindo, del cargo de Enfermera del Hospital Amador Guerrero. Sección Administrativa. Resolución 18, de 9 de Abril de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7767. Página 7.

Acéptase la renuncia presentada por Antolito Anderson. Sección de Comunicaciones.—Resolución 21, de Abril 30 de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones.—Gaceta 7781. Página 4.

Aceptan la presentada por Gregorio H. de Díaz, del cargo de Maestro de Escuela de Cañacíales. Sección Primera. Resolución 30 de Abril de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7783. Página 9.

Aceptan la presentada por Alfonso Palmarola, del cargo de Ajudante de la Sección de Diseños y Construcciones. Sección Administrativa. Resolución 39, de 13 de Abril de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento.—Gaceta 7788. Página 5.

Aceptan la presentada por Obdulia Q. de Salamín, del cargo de Maestra de Escuela Primaria. Sección Primera. Resolución 42, de 31 de Marzo de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7761. Página 6.

Aceptan la presentada por Emérita E. de Pérez, del cargo de Maestra de Escuela Primaria. Sección Primera. Resolución 43, de 31 de Marzo de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7768. Página 5.

Se acepta la presentada por Lucila Medrano de Carrizo, del cargo de Maestra de Escuela de los Llanos. Sección Segunda. Resolución 52, de Abril 30 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7783. Página 9.

Aceptan la presentada por Judith C. de Endara del cargo de Maestra de Escuela. Sección Primera. Resolución 55, de Mayo 16 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7783. Página 2.

Aceptan las presentadas por Gregorio de Sedas y Eulalia de Castillo del cargo de Maestras de Escuela. Sección Primera. Resolución 55, de Mayo 16 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7788. Página 2.

Se acepta la presentada por Victoria B. de Osorio. Sección Primera. Resolución 60, de Mayo 17 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7792. Página 7.

Se acepta la presentada por María L. Gutiérrez. Sección Primera. Resolución 61, de Mayo 17 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7792. Página 8.

Acéptase la presentada por Hazel Surgeón de Cañizales. Sección Primera. Resolución 62, de Mayo 17 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7792. Página 8.

Se acepta la presentada por Enriqueta R. de Alcántara. Sección Primera. Resolución 63, de Mayo 17 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7791. Página 2.

Se acepta la presentada por María R. Tapai. Sección Primera. Resolución 64, de Mayo 23 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7792. Página 8.

Se aceptan las presentadas por Gilda D. y Carmen E. Solanilla. Sección Primera. Resolución 65, de Mayo 23 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7792. Página 8.

Aceptan la presentada por Elvira de Licasale, del cargo de Maestra de Escuela. Sección Primera. Resolución 67, de Junio 8 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7807. Página 5.

Aceptan las presentadas por Julieta Juén de Romero y Encarnación del Romero, del cargo de Maestras de Escuela. Sección Primera. Resolución 68, de Junio 9 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7807. Página 5.

Se acepta la presentada por Rosa Goicochea, del cargo de Maestra de Escuela. Sección Primera. Resolución 70, de Junio 15 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7810. Página 3.

Se aceptan las presentadas por Manuel B. Figueira G. y Augustín Alzamora R., del cargo de Maestros de Escuela. Sección Primera. Resolución 71, de Junio 15 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7810. Página 3.

Se aceptan las presentadas por Otilia Q. de Macharaviaya, Rubén Colino de Ocaña y Emilia E. de Jor, del cargo de Maestras de Escuela. Sección Primera. Resolución 72, de Junio 16 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7812. Página 3.

Se acepta la presentada por Ricardo M. Lasso, del cargo de Maestro de Escuela. Sección Primera. Resolución 73, de Junio 15 de 1938, de Educación y Agricultura.—Gaceta 7811. Página 5.

Acéptase la presentada por José M. Tuñón, del cargo de Guardián del Palacio de la Independencia. Sección Segunda, de Mayo 25 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7800. Página 3.

Aceptan la presentada por Lorenzo González, del cargo de Músico de la Banda Republicana. Sección Primera. Resolución 125, de 26 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7776. Página 2.

Aceptan la presentada por Quintín L. Racero, del cargo de Colector de Hacienda de Colón. Sección Segunda. Resolución 160, de 22 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7773. Página 2.

Aceptan la presentada por Zulaida Miranda, del cargo de Estenógrafo de la Presidencia. Sección Primera. Resolución 168, de Junio 1º de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7801. Página 1.

Acéptase la presentada por Marcelino Marquinez, del cargo de Personero Municipal del Distrito de Ramedio. Sección Primera. Resolución 176, de Junio 7 de 1938, de Gobierno y Justicia.—Gaceta 7802. Página 4.

Aceptan la presentada por Julio Gómez. Sección Segunda. Resolución 181, de Mayo 17 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7790. Página 4.

Aceptan la presentada por Simeón Salazar A. Sección Segunda. Resolución 182, de Mayo 17 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7790. Página 4.

Acéptase la presentada por Víctor de la Guardia, del cargo de Guardián Diurno del Mercado Público. Sección Segunda. Resolución 188, de Mayo 26 de 1938.—Gaceta 7800. Página 3.

Acéptase la presentada por Jesús Tapia, del cargo de Guardián Nocturno del Mercado Público. Sección Segunda. Resolución 197, de Junio 4 de 1938, de Hacienda y Tesoro.—Gaceta 7808. Página 7.

REGISTRO DE MARCAS DE FABRICA (SOLICITUDES)

Carlos de Bernard Jr. solicita el registro de la marca de fábrica "St. Troix", la cual usa para amparar el bay rum. Solicitud, de 2 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7762. Página 3; y 7763. Página 6.

La Unión Oil Company of California, solicita el registro de la marca de fábrica "Díese-Life", la cual usa para distinguir aceites lubricantes. Solicitud, de 2 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7762. Página 4; y 7763. Página 5.

La Dorothy Gray Salons, solicita el registro de la marca de fábrica "Dorothy Gray", la cual usa para amparar polvos de toda clase. Solicitud, de 2 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7762. Página 4; y 7763. Página 5.

L. O. Dietrich, solicita el registro de la marca de fábrica "Vesta-Vestacita", la cual usa para distinguir maquinarias de toda clase. Solicitud, de 22 de Marzo de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7762. Página 4; y 7763. Página 4.

La National Broadcasting Co. Inc., solicita el registro de la marca de fábrica "Theasaurus", la cual usa para amparar grabaciones sonoras. Solicitud, de 2 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7762. Página 3; y 7763. Página 4.

La Pepperell Manufacturing Company, solicita el registro de la

marca de fábrica "Pepperell", la cual usa para amparar mantas y tejidos de lana. Solicitud, de 2 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7762. Página 2; y 7763. Página 3.

La R K O Radio Pictures Inc., solicita el registro de la marca de fábrica "R K O Radio", la cual usa para amparar películas cinematográficas. Solicitud, de 2 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7762. Página 2; y 7763. Página 3.

La I. G. Farbenindustries Aktiengesellschaft, solicita el registro de la marca de fábrica "Prontosil", la cual usa para amparar medicamentos para uso humano. Solicitud, de 2 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7762. Página 2; y 7763. Página 3.

La I. G. Farbenindustries Aktiengesellschaft, solicita el registro de la marca de fábrica "Yatren 105", la cual usa para amparar preparaciones farmacéuticas. Solicitud, de 2 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7762. Página 2; y 7763. Página 3.

La Sears Roebuck y Co., solicita el registro de la marca de fábrica "Goldspot", la cual usa para amparar refrigeradoras. Solicitud, de 8 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7765. Página 4; y 7766. Página 4.

La Sears Roebuck y Co., solicita el registro de la marca de fábrica "Goldspot", la cual usa para amparar refrigeradoras. Solicitud, de 8 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7765. Página 4; y 7766. Página 4.

La Sears Roebuck y Co., solicita el registro de la marca de fábrica "Cologne Triple Supérieure", la cual usa para distinguir perfumes. Solicitud, de 8 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7765. Página 4; y 7766. Página 4.

La Smith, Kline & French Laboratories, solicita el registro de la marca de fábrica "Henzedrins", la cual usa para amparar preparaciones químicas. Solicitud, de 8 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7765. Página 5; y 7766. Página 4.

La West India Oil Company, S. A., solicita el registro de la marca de fábrica "Expee", la cual usa para amparar aceites y grasas. Solicitud, de 8 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7765. Página 5; y 7766. Página 5.

Bernardo Trute, solicita el registro de la marca de fábrica "La Bella Florista", la cual usa para distinguir un perfume. Solicitud, de 8 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7765. Página 5; y 7766. Página 5.

Carlos de Bernard Jr., solicita el registro de la marca de fábrica "Lemon Lotion", la cual usa para amparar perfumes. Solicitud, de 2 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7765. Página 6; y 7766. Página 6.

Bernardo Trute, solicita el registro de la marca de fábrica "Lotion Honey Bird", la cual usa para distinguir productos de perfumería. Solicitud, de 8 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7765. Página 7; y 7766. Página 7.

"Extrait Triple Orchidea", la cual usa para amparar perfumes. Solicitud, de 8 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7765. Página 5; y 7766. Página 5.

La Wyeth Chemical Company, solicita el registro de la marca de fábrica "Freezone", la cual usa para amparar y distinguir un remedio externo. Solicitud, de 25 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7773. Página 6; y 7774. Página 6.

La Cervecería del Pacífico, solicita el registro de la marca de fábrica "Milwaukee", la cual usa para amparar productos de cervecería. Solicitud, de 25 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7773. Página 6; y 7774. Página 7.

La Panamá Coca-Cola Bottling Company, solicita el registro de la marca de fábrica "Toniquín", la cual usa para amparar toda clase de aguas gaseosas. Solicitud, de 25 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7773. Página 7; y 7774. Página 7.

Wof Serko, solicita el registro del nombre de su establecimiento denominado (Bazar Habana), en la ciudad de Colón, de Mayo 17 de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7814-A. Gaceta 7815. Página 1.

Secon-Nacucum Oil Company Incorporated, solicita el registro de la marca de fábrica "Nacucum", de Abril 29 de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7814-A. Gaceta 7815. Página 2.

Francisco Lomédico, solicita el registro de la marca de fábrica "Café Montecarlo", solicitud de Mayo 18 de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias, de Junio 17 de 1938.—Gaceta 7814-A. Gaceta 7815. Página 2.

Socors-Vaccum Oil Company Incorporated, solicita la marca de fábrica "Gargoyle", de Abril 29 de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7814-A. Gaceta 7815. Página 3.

La sociedad Kabushiki Kaisha Wamamoi Hompo Eiyo Te Ikujo, de Mayo 16 de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7814-A. Gaceta 7815. Página 3.

Molino y Moreno, solicitan el registro de la marca de fábrica "Gordon Bleu J. & F. Martell", de Mayo 4 de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7814-A. Gaceta 7815. Página 3.

Lombardi e Ienza, solicitan el registro de la marca de fábrica "Calorabs", de Mayo 14 de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7814-A. Gaceta 7815. Página 4.

Justo Arosemena, solicita el registro de la marca de fábrica Ginebra de Típo Holandesa, Lucky Gim, de Junio 2 de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7814-A. Gaceta 7815. Página 4.

Justo Arosemena, solicita el registro de la marca de fábrica "Toro", de Junio 3 de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7814-A. Gaceta 7815. Página 5.

Moreno y Molino, apoderados de The Coca-Cola Company, solicitan patente de invención, de Mayo 5 de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7814-A. Página 6.

Reinaldo de la Rosa, solicita el registro de la marca de fábrica "Lury", la cual usa para amparar productos alcohólicos. Solicitud de 19 de Diciembre de 1937, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7804. Página 4.

Reinaldo de la Rosa, solicita el registro de la marca de fábrica "Taifonne", la cual usa para amparar productos alcohólicos. Solicitud, de 19 de Diciembre de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7805. Página 5.

El Secretario Gerente de la Compañía Líquorera de Panamá, S. A., solicita el registro de la marca de fábrica "Pep-tonic", la cual usa para amparar licores. Solicitud, de 13 de Diciembre de 1937, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7807. Página 2.

François Castillo R. y José María Sorgas Rvng, solicitan el registro de la marca de fábrica "Cassor", que usa para amparar una especialidad farmacéutica. Solicitud, de 20 de Noviembre de 1937, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7807. Página 3.

La sociedad anónima Establishments Pernod, solicita la marca de fábrica "Pernod Fil", la cual usa para amparar vinos. Solicitud de 8 de Noviembre de 1937, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7807. Página 3.

Matsuiro Ichimura, solicita el registro de la marca de fábrica "Kichan-ku", la cual usa para amparar y distinguir calcetines y ropa interior, sobremanos y tela. Resolución 5436, de Abril 28 de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7796. Página 3.

REGISTRO DE MARCAS DE FÁBRICA (CERTIFICADOS).

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Cristantena", a favor de Matsuiro Ichimura. Certificado 160, de 28 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7778. Página 6.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Cristantena", a favor de Matsuiro Ichimura. Certificado 160, de 28 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7778. Página 6.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Kotyons", a favor de The Koltyns Company. Certificado 3040, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7772. Página 3.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Anchel Past", a favor de la Dillers Coronation Limited. Certificado 3041, de 2 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7772. Página 4.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Viceroy", a favor de Brown & Williamson Tobacco Corporation Limited. Certificado 3042, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7772. Página 5.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Seagram's", a favor de Joseph E. Seagram & Sons, Inc. Certificado 3043, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7772. Página 5.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Seagram's", a favor de Joseph E. Seagram & Sons, Limited. Certificado 3044, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7772. Página 6.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Parami", a favor de la Colgate-Palmolive-Peet Company. Certificado 3045, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7772. Página 7.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Malta Ballon", a favor de la Panama Brewing & Refrigerating Co. Certificado 3046, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7772. Página 7.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Taw-cet", a favor de Tawt Manufacturing Co. Certificado 3048, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7773. Página 4.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Colgate", a favor de la Colgate-Palmolive-Peet Company. Certificado 3049, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7773. Página 5.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Glo-Cote", a favor de S. C. Johnson & Son, Inc. Certificado 3050, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7773. Página 8.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Clark", a favor de la Clark & Company, Limited. Certificado 3051, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7774. Página 3.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Vat", a favor de Wm. Sanderson & Son. Certificado 3052, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7774. Página 4.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Ron Dell", a favor de La Compañía Azucarera La Estrella, S. A. Certificado 3053, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7774. Página 4.

Se hace saber que ha sido registrada una marca de fábrica, que la Firestone Tire & Rubber Company of Canada Limited, usa para amparar llantas. Certificado 3054, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7774. Página 5.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Senquale" y "Cardin", a favor de la E. Daltroff & Cia. Certificado

3055, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7774. Página 6.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Papídol", a favor de Clifford Alexander Hull. Certificado 3956, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7775. Página 4.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Sensualité", a favor de la E. Daltroff & Cie. Certificado 3687, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7775. Página 4.

Se hace saber que ha sido registrada la marca de fábrica "Lanacol", a favor de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. Certificado 3958, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7775. Página 5.

REGISTRO DE MARCAS DE FÁBRICA (CONCESIONES)

Registran la marca de fábrica "Kolynos", a favor de The Kolynos Company. Resolución 5415, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7772. Página 3.

Registran la marca de fábrica "Ancient Bottle", a favor de la Distillers Corporation Limited. Resolución 5416, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7772. Página 4.

Registran la marca de fábrica "Viceroy", a favor de Brown & Williamson Tobacco Corporation Limited. Resolución 5417, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7772. Página 4.

Registran la marca de fábrica "Seagram's", a favor de Joseph E. Seagram & Sons, Inc. Resolución 5418, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7772. Página 5.

Registran la marca de fábrica "Seagram's", a favor de Joseph E. Seagram & Sons, Limited. Resolución 5419, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7772. Página 6.

Registran la marca de fábrica "Colgate", a favor de la Colgate-Palmolive-Peet Company. Resolución 5420, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias.—Gaceta 7772. Página 6.

Registran la marca de fábrica "Malta Bulbosa", a favor de la Panamá Brewing & Refrigerating Company. Resolución 5421, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7772. Página 7.

Registran la marca de fábrica "Panamá", a favor de El Corte Inglés, S. A. Resolución 5422, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7773. Página 8.

Registran la marca de fábrica "Tauco", a favor de Tauco Manufacturing Company. Resolución 5423, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7773. Página 4.

Registran la marca de fábrica "Colgate" a favor de la Colgate-Palmolive-Peet Company. Resolución 5424, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7773. Página 5.

Registran la marca de fábrica "Glo-Coat", a favor de la S. C. Johnson & Sons, Inc. Resolución 5425, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7773. Página 5.

Registran la marca de fábrica "Clark's", a favor de la Clark & Company, Limited. Resolución 5426, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7774. Página 3.

Registran la marca de fábrica "Vat", a favor de Wm. Sanderson & Sons, la cual usa para amparar Whisky escocés. Resolución 5427, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7774. Página 3.

Registran la marca de fábrica "Ron Daley", a favor de la Compañía Azucarera "La Estrella", S. A. Resolución 5428, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7774. Página 4.

Registran una marca de fábrica que la Firestone Tire & Rubber Company of Canada Limited, usa para amparar llantas. Resolución 5428, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7774. Página 5.

Registran la marca de fábrica "Sensualité" y "Catón", a favor de la E. Daltroff & Cie. Resolución 5430, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7774. Página 5.

REGISTRO DE MARCAS DE FÁBRICA (CONCESIONES)

Registran la marca de fábrica "Papídol", a favor de Clifford Alexander Hull. Resolución 5431, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7775. Página 3.

Registran la marca de fábrica "Sensualité", a favor de la E. Daltroff & Cie. Resolución 5432, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7775. Página 4.

Registran la marca de fábrica "Lanacol", a favor de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft. Resolución 5433, de 12 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7775. Página 5.

Registran la marca de fábrica "Crisantemo", a favor de Matsubro Ichimura. Resolución 5436, de 28 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7775. Página 6.

Ha sido registrada la marca de Comercio de la Compañía Cynros S. A. Resolución 5437, Abril 28 de 1938. Sección de Comercio. Secretaría de Comercio e Industrias. Gaceta 7780. Página 3.

REGISTRO DE MARCAS DE FÁBRICA (RENOVACIONES)

Renuevase el registro de unas marcas a favor de la Sociedad Anónima Francesco Cizcano & Cia. de Turino, Italia. Sección de Comercio. Resolución 5438, Abril 29 de 1938. Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7780. Página 6.

Renuevase el registro de la marca de fábrica a favor de la Sociedad denominada National Carbon Company Inc. Sección de Comercio. Resolución 5439, Abril 21 de 1938. Secretaría de Comercio e Industrias. Gaceta 7780. Página 6.

Renuevase el registro de la marca de fábrica a favor de la Sociedad Anónima denominada General Time Instruments Corporation. Sección de Comercio. Resolución 5440, Abril 23 de 1938. Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7780. Página 6.

Renuevase el registro de la marca de fábrica a favor de la Ozonación Co. de Nueva York. Sección de Comercio. Resolución 5441, Abril 23 de 1938. Secretaría de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7780. Página 7.

Registran la marca de fábrica "Pep-tenic". Certificado número 3065. Resolución 5442. Junio 16 de 1938.

Registran la marca de fábrica "Cassor" a favor de Francisco Casas Ibarra y José María Soriano Roig. Resolución 5443. Junio 16 de 1938. de Trabajo Comercio e Industrias. Gaceta 7807. Página 3.

Registran la marca de fábrica Pernod Fils a favor de Establecimiento Pernod. Resolución 5448. Junio 16 de 1938. Gaceta 7827. Página 4.

Registran la marca de fábrica Lucky y debajo la Leyenda Buena Sorte a favor de Reinaldo de la Rosa. Resolución 5449. Junio 16 de 1938. Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7808. Página 2.

Renuevan la marca de fábrica Taillonio a favor del a Reinaldo de la Rosa. Resolución 5450. Junio 16 de 1938. Trabajo Comercio e Industrias. Gaceta 7808. Página 5.

Renuevan el registro de la marca de fábrica 1741, del 23 de Enero de 1928, a favor de Wollgräf-fabrik Wittel & Kruger und Sternwall-Spinner A. G. Resolución 5455, de 2 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7761. Página 5.

Renuevan el registro de la marca de fábrica 1741, del 23 de Enero de 1928, a favor de Wollgräf-fabrik Wittel & Kruger und Sternwall-Spinner A. G. Resolución 5456, de 2 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7761. Página 5.

Renuevan el registro de la marca de fábrica 1742, del 23 de Enero de 1928, a favor de la Wollgräf-fabrik Wittel & Kruger und Sternwall-Spinner A. G. Resolución 5456, de 2 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7761. Página 5.

REVOCAOTORIAS

Por la cual se mantiene resolución apelada por Antonio Alberto Valdés. Sección Primera. Resolución 89 de 2 de Abril de 1938. de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7760. Página 5.

La Gobernación revoca resolución del Alcalde de Panamá. Resolución 187. Mayo 19 de 1938. Gobernación de la Provincia. Gaceta 7791. Página 3.

Niègase revocatoria de una resolución. Sección Primera. Resolución 149. Mayo 30 de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7807. Página 1.

Revívese la Resolución 361 de 24 de Marzo de 1938, dictada por el Comisionado de Jubilaciones. Sección Primera. Resolución 170. Junio 2 de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7802. Página 1.

Revívese Resolución N° 333, de 17 de Mayo de 1938, dictada por el Comisionado de Jubilaciones. Sección Primera. Resolución 181. Junio 11 de 1938. Gobierno y Justicia. Gaceta 7811. Página 3.

Se revoca la Resolución 152, de 19 de Abril último. Sección Segunda. Resolución 192. Mayo 26 de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7795. Página 2.

No se accede a la revocatoria pedida por la Pan-American Orange Crush Company. Sección de Comercio e Industrias. Ramo de Patentes y Marcas. Resolución 5425. Abril 27 de 1938. Secretaría de Comercio e Industrias. Gaceta 7789. Página 5.

SECUESTROS

Mantienen una resolución, sobre la prelación de un secuestro de Aquiles Rodríguez sobre otro de Julio Larrae. Sección Primera. Resolución 110 de 27 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7718. Página 3.

ESPECIES POSTALES

Se habilitan varias especies postales para conmemorar la apertura de la Escuela Normal de Institutoras de Santiago, Veraguas. Decreto 27, de 11 de Abril de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7765. Página 2.

SUSPENSIONES

Por la cual se suspende por varios días a los músicos Namegio Antonio Arias y Víctor Guillén. Sección Primera. Resolución 106, de 11 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7765. Página 1.

TIERRAS NACIONALES

Se reglamenta la adjudicación de lotes en el Barrio Obrero. Decreto 141, de 11 de Noviembre de 1937. de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7802. Página 6.

TIERRAS

Suspéndese todo procedimiento en la controversia surgida entre Julio E. Gómez y Antonio Áñez, sobre un lote de terreno. Sección Segunda. Resolución 157, de 13 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7771. Página 2.

TIEMBRES

Ordenan la habilitación de Timbres Nacionales para el biente 1937-1938. Decreto 43 de 26 de Abril de 1938. Gaceta 7774. Página 2.

Habilitanse Timbres para 1937-38. Decreto 173, de 1936, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7583. Página 3.

TRASLADOS

Se publican traslados en el Cuerpo de Policía Nacional, expedida el 11 de Mayo de 1938. Orden de Servicio número 8. Gobierno y Justicia. Gaceta 7787. Página 1.

TRASLADOS

Se publican traslados en el Cuerpo de Policía Nacional, expedida el 11 de Mayo de 1938. Orden de Servicio número 8. Gobierno y Justicia. Gaceta 7787. Página 1.

Permiten a The Henriquez Co. trasladar del almacén Oficial de Depósito de Panamá al de Colón unos licores. Sección Primera. Resolución 153, de Junio 10 de 1938. Hacienda y Tesoro. Gaceta 7808. Página 3.

TRASPASOS

Autorizan el traspaso del contrato N° 14, celebrado por Mario A. Gilvarez en favor de Guillermo Tribaldos Jr. Sección Segunda. Resolución 150, de 12 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7767. Página 3.

Autorizan a Mary Cherem traspasar a Jaime Cohen el contrato número 54. Sección Segunda. Resolución 158 de 22 de Abril de 1938. de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7772. Página 3.

Autorizan a Mayer Lanuado traspasar a Salomón Kadoch el contrato número 37. Sección Segunda. Resolución 159, de 22 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7772. Página 3.

Autorizar a Alexander Moore traspasar un contrato. Sección Segunda. Resolución 164, de Abril 29 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7779. Página 5.

Autorizar traspaso de contrato de arrendamiento a favor de Ross H. Hollaway. Sección Segunda. Resolución 201, Junio 15 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7810. Página 2.

VACACIONES

Se le conceden a Luis Batista S. Departamento Consular. Resolución 8, de 30 de Marzo de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7759. Página 2.

Concedese a Marta Herrieta y Juana Villarreal. Sección de Comunicaciones. Resolución 9-bis, de 22 de Marzo de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7759. Página 2.

Se le conceden a Alicia A. Vega. Sección de Comunicaciones. Resolución 8 d 21 de Marzo de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7759. Página 2.

Se le conceden a Josefina García de Paredes. Sección de Estadística. Resolución 10 de 4 de Abril de 1938, de Trabajo, Comercio e Industrias. Gaceta 7773. Página 3.

Concedese unas a Juan Góndola Vallejo. Sección de Comunicaciones. Resolución 11, de 29 de Marzo de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7759. Página 2.

Se le conceden a Manuel B. Moreno C. Departamento Diplomático. Resolución 12, de 18 de Abril de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7769. Página 3.

Se le conceden a Jorge J. Conte. Sección de Comunicaciones. Resolución 13, de 9 de Abril de 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7767. Página 1.

Conceden unas a Inés Fábregas A. Sección de Estadística. Resolución 13, de Mayo 18 de 1938. Trabajo Comercio e Industria. Gaceta 7781. Página 2.

Se le conceden a Irlanda Mac Guigan. Sección de Comunicaciones. Resolución 14, de 6 de Abril 4 el 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7767. Página 1.

Concedese a Enrique Vial. Sección de Comunicaciones. Resolución 15, de 7 de Abril 4 el 1938, de Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7767. Página 1.

Conceden unas a Lilia Piñón C. Resolución 20 de Junio 15 de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7809. Página 4.

Concedese a José del C. Moreno y Manuel Rudas. Sección de Comunicaciones. Resolución 20 de Abril 25. Secretaría de Relaciones Exteriores. Gaceta 7781. Página 4.

Conceden unas a Olga H. Vícto. Secretaría de Relaciones Exteriores. Mayo 23 de 1938. Gaceta 7781. Página 4.

Concedese a Benigna H. de Rosas y a Manuel Renato Pereira. Resolución 23, de Mayo 9 de 1938. Secretaría de Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7787. Página 3.

Conceden unas a Sofía H. de Pérez. Resolución 27, de Mayo 20 de 1938. Relaciones Exteriores. Gaceta 7813. Página 2.

Conceden unas a Silvia Pérez. Sección de Comunicaciones. Resolución 31, de Mayo 31 de 1938. Relaciones Exteriores y Comunicaciones. Gaceta 7807. Página 2.

Conceden unas a Gilberto Aldrete. Resolución 32, de Junio 14 de 1938. Relaciones Exteriores. Gaceta 7813. Página 2.

Se les conceden a varios empleados de la Secretaría de Higiene Sección Administrativa. Resolución 40 de 19 de Abril de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7770. Página 10.

Concedese unas, a Carolina M. Espino. Sección Primera. Resolución 47, de 18 de Abril de 1938, de Educación y Agricultura. Gaceta 7770. Página 8.

Conceden a varios empleados. Sección Administrativa. Resolución 42, de 22 de Abril de 1938, de Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7776. Página 4.

Conceden a varios empleados. Sección Administrativa. Resolución 45, Mayo 20 de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7788. Página 2.

Se le conceden a Abelardo Pérez J. Sección Primera. Resolución 46, de 18 de Abril de 1938, de Educación y Agricultura. Gaceta 7780. Página 7.

Conceden unas a Rómulo Roux, Juan Moreno, Vicenta Ríos, Carmen de Samper, María Teresa Fábregas, Esmeralda R. de Cabredo y Alberto Barrios. Sección Administrativa. Resolución 46, de Mayo 24 de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7797. Página 3.

Conceden a varios empleados de la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento. Sección Administrativa. Resolución 48, de Junio 4 de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7807. Página 6.

Conceden a varias empleadas de la Secretaría de Higiene, Beneficencia y Fomento. Sección Administrativa. Resolución 48, Junio 4 de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7807.

Conceden unas a Dolores Escala y a Juana de Tinker. Resolución 50 de Junio 15 de 1938. Higiene, Beneficencia y Fomento. Gaceta 7810. Página 4.

Por la cual se conceden a varios empleados de la Secretaría de Gobierno. Sección Primera. Resolución 72 de 19 de Mayo de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7758. Página 1.

Se le conceden a José Guerrero G. Sección Primera. Resolución 74-bis, de 21 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7758. Página 3.

Se le conceden a Camilo Rivera S. Sección Primera. Resolución 77, de 21 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7758. Página 3.

Se le conceden a José Velarde. Sección Primera. Resolución 90, de 4 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7758. Página 1.

Concedese unas a Francisco González. Sección Primera. Resolución 91, de 4 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7759. Página 1.

Se le conceden a José del C. Cornejo. Sección Primera. Resolución 92, de 4 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7759. Página 1.

Se le conceden a Alejandro Santos. Sección Primera. Resolución 98 de 4 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7761. Página 3.

Se llama al Suplente del Magistrado A. Jaén Arosemena, para que se encargue del puesto, mientras duren las vacaciones de éste. Sección Primera. Resolución 99, de 4 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7761. Página 3.

Se le conceden a Manuel R. Díceas. Sección Primera. Resolución 101, de 6 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7763. Página 2.

VACACIONES

Se le conceden a Virginia G. de Vieto. Sección Primera. Resolución 104, de 8 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Resolución 104, de 8 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7764. Página 1.

Se le conceden a Aquilino Moreno A. Sección Primera. Resolución 114, de 18 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7769. Página 2.

Se llama al Suplente de Dámaso Cervera, mientras duren las vacaciones de éste. Sección Primera. Resolución 115, de 18 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7769. Página 2.

Se le conceden a Eustacio Chichaco C. Sección Primera. Resolución 117, de 21 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7776. Página 1.

Se le conceden a Alfonso Fávrega. Sección Primera. Resolución 117, de 21 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7776. Página 1.

Se le conceden a Régulo Ibáñez. Sección Primera. Resolución 121, de 22 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7776. Página 2.

Concedese unas a Sebastián López. Sección Primera. Resolución 122, de 22 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7776. Página 2.

Se llama al Suplente del Fiscal del Tribunal Superior, para que se encargue del puesto mientras duren las vacaciones de éste. Sección Primera. Resolución 123, de 22 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7776. Página 2.

Se les conceden a unos músicos de la Banda Republicana. Sección Primera. Resolución 124, de 22 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7776. Página 1.

Se le conceden a José M. Navarrete, Sección Primera. Resolución 126, de 26 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7776. Página 4.

Concedese a Trinidad Solano de Jiménez. Sección Primera. Resolución 131, de 27 de Abril de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7776. Página 4.

Se le conceden a Manuel Cuadra. Sección Segunda. Resolución 131, de 24 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7757. Página 6.

Se le conceden a J. Agustín García. Sección Segunda. Resolución 132, de 24 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7757. Página 6.

Se le conceden a Rogelio Ávila P. Sección Segunda. Resolución 133, de 24 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7757. Página 6.

Concedese a Virgilio Brugui. Sección Segunda. Resolución 134, de 24 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7757. Página 6.

Se le conceden a Luis Urrutia. Sección Segunda. Resolución 135, de 24 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7757. Página 5.

Concedese a Dolores Maya, Sección Primera. Resolución 135, de 28 de Marzo de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7779. Página 1.

Se le conceden a Francisco Rodríguez P. Sección Segunda. Resolución 136, de 24 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7757. Página 6.

Concedese a Lorenzo Mendoza, Sección Primera. Resolución 136, de Abril 28 de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7779. Página 2.

Concedese a Cecilia Rangel de Céspedes. Sección Primera. Resolución 137, de Abril 29 de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7779. Página 2.

Concedese a Nicolás Pérez G. Sección Segunda. Resolución 137, de 24 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7757. Página 7.

Se le conceden a Demetrio Silva Ochoa. Sección Segunda. Resolución 138, de 25 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7757. Página 7.

Concedese a Filiberto Aparicio. Sección Segunda. Resolución 139, de 29 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7757. Página 7.

Se le conceden a Damián Pretto. Sección Segunda. Resolución

- 140, de 30 de Marzo de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7780. Página 6.
- Se le conceden a Jesús A. Jiménez. Sección Segunda. Resolución 141, de 18 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7780. Página 6.
- Se le conceden a Antonio Benítez. Sección Segunda. Resolución 142, de 19 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7780. Página 6.
- Se le conceden a Leonardo Conte. Sección Segunda. Resolución 143, de 6 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7781. Página 1.
- Concedésele a Salvador Mureno. Sección Segunda. Resolución 144, de 7 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7781. Página 1.
- Concedése a Luis Alberto López 30 días de descanso. Sección Primera. Resolución 145, de Mayo 5 de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7784. Página 1.
- Se le conceden a Eduardo Torres U. Sección Segunda. Resolución 145, de 8 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7781. Página 1.
- Se le conceden a Amanda Meléndez viuda de López. Sección Segunda. Resolución 146, de 8 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7781. Página 1.
- Se le conceden a Cristina Maltez. Sección Segunda. Resolución 147, de 8 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7781. Página 2.
- Se le conceden a Luis Rodríguez. Sección Segunda. Resolución 153, de 19 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7781. Página 3.
- Se le conceden a Mercedes Raquel Jirón. Sección Segunda. Resolución 154, de 19 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7781. Página 3.
- Se le conceden a varios empleados de la Secretaría de Relaciones Sección de Comunicaciones. Gaceta 7773. Página 2.
- Se le conceden a Olegario Henríquez. Sección Segunda. Resolución 156, de 20 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7773. Página 2.
- Se le conceden a Colombia Valdés. Sección Segunda. Resolución 157, de 20 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7773. Página 2.
- Concedésele a José Bernardo Rivera. Sección Primera. Resolución 157, de Mayo 18 de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7789. Página 1.
- Conceden a Víctorio Molinar. Sección Primera. Resolución 158, Mayo 18 de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7789. Página 1.
- Conceden las solicitadas por Agustín Jaén Arosmeña. Sección Primera. Resolución 161, Mayo 18 de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7796. Página 1.
- Concedésele a Amalia Chapman y Fulgencia viuda de Burrín. Sección Primera. Resolución 162, de Gobierno y Justicia. Mayo 20 de 1938. Gaceta 7796. Página 1.
- Conceden unas a Pedro Fábregas. Sección Segunda. Resolución 162, Abril 27 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7780. Página 2.
- Se le conceden a Carlos Quirós G. Sección Segunda. Resolución 163, de 24 de Abril de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7780. Página 3.
- Conceden a Carmela Isabel Guevara y a Franklin de la Ossa. Sección Primera. Resolución 164, de Mayo 21 de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7786. Página 1.
- Conceden a Roberto A. Gómez. Sección Segunda. Resolución 166, de Mayo 5 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7781. Página 5.
- Conceden a Gonzalo A. Flores. Sección Primera. Resolución 168, de Mayo 26 de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7786. Página 2.
- Conceden a M. J. Arauz. Sección Segunda. Resolución 167, de Mayo 5 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7781. Página 6.
- Conceden a Rafael Rodríguez V. Sección Segunda. Resolución 168, de Mayo 5 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7781. Página 6.
- Conceden a Narciso Basto. Agente Especial de la Administración General del Impuesto de Licores. Sección Segunda. Resolución 169, de Mayo 10 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7783. Página 4.
- Conceden a Julia Quintero Alfaro. Resolución 170, de Mayo 10 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7783.
- Conceden a Margarita Harrison. Sección Segunda. Resolución 171, de Mayo 10 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7783. Página 4.
- Conceden a Rita G. Víto. Sección Segunda. Resolución 172, de Mayo 12 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7785. Página 4.
- Conceden a Daría Marcagia T. Sección Segunda. Resolución 174, Mayo 14 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Página 3.
- Conceden a Ezequiel Quintero C. Sección Segunda. Resolución 175, de Mayo 14 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Página 4.
- Conceden unas a Luis Ortega P. Sección Segunda. Resolución 176, de Mayo 14 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7789. Página 4.
- Conceden unas a Carlos Rodríguez G. Sección Segunda. Resolución 177, de Mayo 14 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7789. Página 4.
- Conceden unas a Manuel Soberón L. Sección Primera. Resolución 177, Junio 9 de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7811. Página 2.
- Conceden a Humberto Afornes C. Sección Segunda. Resolución 178, de Mayo 17 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7788. Página 2.
- Conceden a Conrado Martíz. Sección Primera. Resolución 179, de Junio 16 de 1938, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7811. Página 2.
- Conceden unas a Leopoldo C. Rodríguez. Sección Segunda. Resolución 180, de Mayo 17 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7790. Página 4.
- Conceden a Vicente Rodríguez, Eduardo Champertier y Cleveland Reynolds. Sección Primera. Resolución 184, de Gobierno y Justicia. Gaceta 7811. Página 4.
- Conceden a Ismael Vallarino. Sección Segunda. Resolución 185, Mayo 25 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7799. Página 3.
- Conceden unas a Carlos Quintero T. Sección Segunda. Resolución 187, Mayo 25 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7800. Página 3.
- Conceden unas a Dionisio C. Núñez. Sección Segunda. Resolución 190, de Mayo 27 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7795. Página 1.
- Conceden a Beatriz Franklin. Sección Segunda. Resolución 191, Mayo 27 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7795. Página 2.
- Conceden a Pío Porcel. Sección Segunda. Resolución 194, de Junio 9 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7810.
- Conceden a Antonio Ariza Jr. Sección Segunda. Resolución 194, Junio 19 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7806. Página 3.
- Conceden a Isabel V. Julio. Sección Segunda. Resolución 195, Junio 2 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7803. Página 6.
- Conceden a Manuel F. Pépuela. Sección Segunda. Resolución 202, de Junio 20 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7813. Página 3.
- Conceden a Toribio Meléndez. Resolución 203, Junio 21 de 1938, de Hacienda y Tesoro. Gaceta 7813. Página 3.